



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., lunes 18 de diciembre de 2017.

Extraordinario Número 15

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO LXIII-367 mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura.....	2
DECRETO LXIII-368 mediante el cual otorga pensión vitalicia por incapacidad en favor del Ciudadano Nelson Luna Ortuño, por el valor demostrado en servicio del Estado.....	3
DECRETO LXIII-369 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. (ANEXO)	
DECRETO LXIII-370 mediante el cual se reforman los artículos 172, fracción III y 173 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.....	3
DECRETO LXIII-371 mediante el cual se reforman los artículos 274 párrafo segundo y 275 párrafo único y fracción I, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.....	4
DECRETO LXIII-372 mediante el cual se reforman los artículos 339, párrafos primero y segundo; 340, párrafo primero; 353, párrafo primero; se adicionan los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual segundo para ser cuarto del artículo 353; y se deroga el párrafo tercero del artículo 354, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas..	5
DECRETO LXIII-374 mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018.....	7
DECRETO LXIII-375 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2018.....	13
DECRETO LXIII-376 mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.....	59

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-375

MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

TÍTULO PRIMERO DEL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público estatal asignado al ejercicio fiscal 2018, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a las disposiciones establecidas en este Proyecto de Presupuesto de Egresos, en la Ley de Gasto Público del Estado, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en los demás ordenamientos legales que le sean aplicables.

ARTÍCULO 2. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Finanzas está facultada para formular el programa de gasto público estatal y presentar al Titular del Poder Ejecutivo los Proyectos de Ley de Ingresos y de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado dando la participación que legalmente corresponda al Jefe de la Oficina del Gobernador en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 3. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- **ADEFAS.-** Adeudos de ejercicios fiscales anteriores;
- **Dependencias.-** Oficina del Gobernador, las Secretarías del despacho, la Procuraduría General de Justicia y los órganos desconcentrados, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 10, 13 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas;
- **Entidades.-** Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y los Fideicomisos Públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas;
- **Fideicomisos Públicos.-** Son aquellos que el Gobierno Estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Estatal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos;
- **Ingresos Propios.-** Los Recursos Públicos que por cualquier concepto obtengan las Dependencias y Entidades, distintos a los que reciben por asignación o transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, así como a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2018;
- **Municipios.-** División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno;
- **Organismos Autónomos.-** Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, al Instituto Electoral de Tamaulipas, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas y los demás que en su caso fueran creados;
- **Poderes.-** Poderes Legislativo y Judicial;
- **Programas.-** Son las iniciativas a través de las cuales se articula la planeación plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo con la presupuestación de recursos para su implementación, definidas en buena medida por su temporalidad;

- **Proyectos.-** Son las acciones específicas que deberán formar parte de un Programa y cuyo presupuesto desagregado deberá considerar únicamente los elementos estrictamente necesarios para su realización;
- **Recursos Públicos.-** Los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier concepto obtengan, contraten, dispongan o apliquen los Ejecutores del Gasto;
- **Transferencias Federales.-** Los recursos que reciben de la Federación el Estado y sus Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

ARTÍCULO 4. En el ejercicio del presupuesto aprobado, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal serán responsables de que su aplicación se realice en apego al Artículo 4 Bis de la Ley de Gasto Público del Estado, de conformidad con los principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera, perspectiva territorial y de género, y de evaluación del desempeño, respecto del manejo de los recursos públicos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal no deberán contraer compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2018; la Secretaría de Finanzas podrá realizar las adecuaciones presupuestales para un manejo más eficiente del gasto.

En los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Autónomos, el ejercicio de sus presupuestos aprobados deberán establecer principios rectores de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera, perspectiva territorial y de género, y de evaluación del desempeño, respecto del manejo de los recursos públicos, y prever que no se establezcan compromisos que rebasen el monto del presupuesto autorizado para el año 2018.

ARTÍCULO 5. Si durante el transcurso del ejercicio fiscal, alguna disposición normativa o legal llegase afectar las estimaciones del presente presupuesto, se estará sujeto a la disponibilidad de recursos con que se cuente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del presente Decreto.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 6. El importe del gasto neto total previsto en el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos es de **49,858'558,962.00** (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 MN), y corresponde al total de los ingresos proyectados y aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2018, distribuyéndose en las siguientes clasificaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Presupuesto de Egresos 2018. Clasificación por Objeto del Gasto *Cifras en Pesos*

Clasificación por Objeto del Gasto Total	Importe
1000 SERVICIOS PERSONALES	21,437,324,329.73
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,014,812,849.87
113 Sueldos base al personal permanente	9,014,812,849.87
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	51,668,623.84
121 Honorarios asimilables a salarios	4,495,794.80
122 Sueldos base al personal eventual	47,172,829.04
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,173,217,295.79
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	405,020,291.44
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,658,013,515.97
133 Horas extraordinarias	2,500,000.00
134 Compensaciones	2,107,683,488.38
1400 Seguridad Social	1,956,158,414.84
141 Aportaciones de seguridad social	900,915,158.96
142 Aportaciones a fondos de vivienda	171,300,323.33
143 Aportaciones al sistema para el retiro	754,815,364.99
144 Aportaciones para seguros	129,127,567.56
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,150,751,335.08
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	63,149,418.48
152 Indemnizaciones	152,001,800.00
153 Prestaciones y haberes de retiro	86,611,379.12
154 Prestaciones contractuales	677,055,655.21
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	154,195,059.69
159 Otras prestaciones sociales y económicas	3,017,738,022.58

1700 Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	1,090,715,810.31
171 Estímulos	1,090,715,810.31
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	502,637,909.79
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	157,300,068.21
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	55,936,766.77
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	679,967.97
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	43,225,555.36
215 Material impreso e información digital	2,806,525.49
216 Material de limpieza	13,635,046.44
217 Materiales y útiles de enseñanza	1,364,443.12
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	39,651,763.06
2200 Alimentos y Utensilios	124,109,187.71
221 Productos alimenticios para personas	123,531,635.75
222 Productos alimenticios para animales	406,591.77
223 Utensilios para el servicio de alimentación	170,960.19
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,701,625.10
241 Productos minerales no metálicos	428,670.95
242 Cemento y productos de concreto	119,183.16
243 Cal, yeso y productos de yeso	286,668.60
244 Madera y productos de madera	390,619.10
245 Vidrio y productos de vidrio	23,364.44
246 Material eléctrico y electrónico	6,028,477.07
247 Artículos metálicos para la construcción	700,333.02
248 Materiales complementarios	150,105.60
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,574,203.16
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,491,679.24
251 Productos químicos básicos	11.38
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,674.32
253 Medicinas y productos farmacéuticos	3,221,288.21
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	241,905.50
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	9,773,057.12
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	240,357.49
259 Otros productos químicos	4,385.22
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	158,015,067.93
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	158,013,067.93
262 Carbón y sus derivados	2,000.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,758,201.01
271 Vestuario y uniformes	2,616,427.24
272 Prendas de seguridad y protección personal	371,622.09
273 Artículos deportivos	399,960.24
274 Productos textiles	168,335.16
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	201,856.28
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	35,262,080.59
291 Herramientas menores	571,389.14
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	272,312.22
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	82,758.05
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,971,496.60
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,022,118.59
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	203,061.47
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	138,944.52
3000 SERVICIOS GENERALES	1,554,872,819.29
3100 Servicios Básicos	514,567,927.03
311 Energía eléctrica	336,563,909.38
312 Gas	5,807,213.37
313 Agua	73,900,123.53
314 Telefonía tradicional	31,786,410.38
315 Telefonía celular	6,844,872.38
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	44,314,534.17
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	11,329,687.82
318 Servicios postales y telegráficos	3,670,476.44
319 Servicios integrales y otros servicios	350,699.56
3200 Servicios de Arrendamiento	177,293,281.61
322 Arrendamiento de edificios	65,912,521.80
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	48,731,971.20
325 Arrendamiento de equipo de transporte	11,112,317.66
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	55,112.99

327	Arrendamiento de activos intangibles	127,124.85
329	Otros arrendamientos	51,354,233.11
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	39,847,320.28
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	17,337,144.04
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	901,235.26
334	Servicios de capacitación	4,843,419.46
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	7,407,911.09
337	Servicios de protección y seguridad	2,804,642.85
338	Servicios de vigilancia	4,965,074.31
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,587,893.27
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	120,133,541.02
341	Servicios financieros y bancarios	9,666,122.72
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	11,937,963.12
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	70,697,528.03
345	Seguro de bienes patrimoniales	22,658,018.24
346	Almacenaje, envase y embalaje	893,430.37
347	Fletes y maniobras	4,280,478.54
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	84,677,976.06
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	38,112,901.72
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	312,963.08
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	149,376.39
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	597.17
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	38,412,982.96
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,441,508.96
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	5,034,451.15
359	Servicios de jardinería y fumigación	1,213,194.63
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	229,305,972.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	228,063,213.08
364	Servicios de revelado de fotografías	11,952.99
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	16,977.52
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	3,015.18
369	Otros servicios de información	1,210,813.23
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	328,388,024.72
371	Pasajes aéreos	9,300,790.88
372	Pasajes terrestres	163,041.80
375	Viáticos en el país	311,122,231.97
376	Viáticos en el extranjero	757,481.60
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	7,044,478.47
3800	Servicios Oficiales	47,791,909.48
381	Gastos de ceremonial	8,812,544.58
382	Gastos de orden social y cultural	18,117,997.87
383	Congresos y convenciones	124,013.50
385	Gastos de representación	20,737,353.53
3900	Otros Servicios Generales	12,866,867.09
391	Servicios funerarios y de cementerios	1,338,243.32
392	Impuestos y derechos	6,585,949.28
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	700,751.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,241,923.49
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,888,606,433.09
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,496,960,868.66
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	238,087,521.54
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	747,878,384.43
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	3,073,042,183.95
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,437,952,778.74
4300	Subsidios y Subvenciones	156,413,126.26
431	Subsidios a la producción	31,018,572.48
436	Subsidios a la vivienda	125,394,553.78
4400	Ayudas Sociales	173,919,077.07
441	Ayudas sociales a personas	26,214,074.42
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	97,414,186.86
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,305,015.79
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	43,985,800.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,000,000.00

4500 Pensiones y Jubilaciones	61,313,361.10
452 Jubilaciones	52,266,536.10
459 Otras pensiones y jubilaciones	9,046,825.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	5,574,050,362.58
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,600,061,521.39
612 Edificación no habitacional	2,429,895,135.39
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	119,181,721.00
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	50,984,665.00
6200 Obra Pública en Bienes Propios	2,860,230,942.14
622 Edificación no habitacional	2,860,230,942.14
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	113,757,899.05
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	113,757,899.05
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	32,392,396.45
7200 Acciones y Participaciones de Capital	32,392,396.45
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	32,392,396.45
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,693,031,470.99
8100 Participaciones	4,694,755,183.99
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	4,694,755,183.99
8300 Aportaciones	2,998,276,287.00
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	2,998,276,287.00
9000 DEUDA PÚBLICA	1,175,643,240.28
9100 Amortización de la Deuda Pública	400,831,340.92
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	400,831,340.92
9200 Intereses de la Deuda Pública	731,183,117.00
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	731,183,117.00
9300 Comisiones de la Deuda Pública	20,628,782.36
931 Comisiones de la deuda pública interna	20,628,782.36
9500 Costo por Coberturas	23,000,000.00
951 Costos por coberturas	23,000,000.00

Presupuesto de Egresos 2018
Clasificación Por Tipo de Gasto
Cifras en Pesos

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	49,858,558,962.20
Gasto Corriente	39,104,129,314.70
Gasto de Capital	5,574,050,362.58
Amortización de la deuda y disminuciones de pasivos	400,831,340.92
Pensiones y Jubilaciones	84,792,760.01
Participaciones	4,694,755,183.99

Presupuesto de Egresos 2018
Clasificación Funcional del Gasto
Cifras en Pesos

Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	49,858,558,962.20
GOBIERNO	7,129,823,637.32
Legislación	238,087,521.54
Legislación	156,681,822.46
Fiscalización	81,405,699.08
Justicia	2,468,644,102.90
Impartición de Justicia	819,840,583.85
Procuración de Justicia	1,183,098,484.94
Reclusión y Readaptación Social	435,884,192.60
Derechos Humanos	29,820,841.51
Coordinación de la Política de Gobierno	1,409,153,777.88
Presidencia / Gubernatura	199,692,705.93
Política Interior	364,311,093.37
Preservación y Cuidado del Patrimonio Publico	404,304,810.36
Función Publica	138,661,293.89
Asuntos Jurídicos	13,926,186.40
Organización de Procesos Electorales	251,827,553.93
Otros	36,430,134.00

Asuntos Financieros y Hacendarios	455,232,470.42
Asuntos Financieros	3,686,431.40
Asuntos Hacendarios	451,546,039.02
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,661,135,864.09
Policía	1,496,076,063.60
Protección Civil	20,839,112.66
Sistema Estatal de Seguridad Publica	144,220,687.83
Otros Servicios Generales	897,569,900.49
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	705,633,772.62
Servicios de Comunicación y Medios	67,262,430.23
Acceso a la Información Pública Gubernamental	15,530,394.63
Otros	109,143,303.01
DESARROLLO SOCIAL	32,728,786,473.81
Protección Ambiental	69,566,389.55
Ordenación de Desechos	5,805,872.89
Reducción de la Contaminación	12,076,600.95
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	4,169,613.71
Otros de Protección Ambiental	47,514,302.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,449,776,349.66
Urbanización	5,140,735,111.28
Abastecimiento de Agua	52,394,679.32
Vivienda	125,394,553.78
Servicios Comunales	24,625,609.61
Desarrollo Regional	106,626,395.67
Salud	5,196,668,585.35
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	5,196,668,585.35
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	253,471,908.06
Deporte y Recreación	102,874,400.73
Cultura	137,817,814.79
Radio, Televisión y Editoriales	12,441,940.70
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	337,751.84
Educación	20,864,044,074.54
Educación Básica	14,817,145,796.71
Educación Media Superior	856,521,071.44
Educación Superior	3,318,972,422.94
Posgrado	10,864,698.85
Educación para Adultos	145,402,315.52
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,715,137,769.08
Protección Social	661,207,987.36
Edad Avanzada	2,390,734.58
Familia e Hijos	583,076,019.04
Desempleo	860,544.25
Alimentación y Nutrición	4,562,805.86
Otros Grupos Vulnerables	34,353,540.11
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	35,964,343.52
Otros Asuntos Sociales	234,051,179.29
Otros Asuntos Sociales	234,051,179.29
DESARROLLO ECONÓMICO	1,131,274,139.80
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	122,886,212.26
Asuntos Económicos y Comerciales en General	97,087,986.30
Asuntos Laborales Generales	25,798,225.96
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	159,971,397.60
Agropecuaria	101,353,906.85
Silvicultura	1,073,323.98
Acuicultura, Pesca y Caza	55,253,641.22
Agroindustrial	2,290,525.55
Combustible y Energía	60,450,885.91
Energía No Eléctrica	60,450,885.91
Transporte	63,351,023.08
Transporte por Carretera	27,798,312.47
Transporte por Agua y Puertos	13,661,893.45
Otros Relacionados con Transporte (Transporte Publico)	21,890,817.16
Turismo	42,075,485.73
Turismo	42,075,485.73
Ciencia, Tecnología e Innovación	8,207,447.49

Servicios Científicos y Tecnológicos	8,207,447.49
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	674,331,687.73
Otros Asuntos Económicos	674,331,687.73
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	8,868,674,711.27
Transacciones de la Deuda Pública / Costos Financiero de la Deuda	1,175,643,240.28
Deuda Pública Interna	1,175,643,240.28
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	7,693,031,470.99
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	7,693,031,470.99

Presupuesto de Egresos 2018
Clasificación Programática del Gasto
Cifras en Pesos

Clasificación Programática del Gasto	Importe
Total	49,858,558,962.20
Desempeño de las Funciones	37,828,909,774.86
Prestación de Servicios Públicos	11,105,992,116.96
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	20,093,837,596.04
Promoción y fomento	25,896,958.48
Regulación y supervisión	43,166,834.83
Específicos	985,965,905.97
Proyectos de Inversión	5,574,050,362.58
Administrativos y de Apoyo	3,140,135,363.41
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,007,300,472.47
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	132,834,890.94
Compromisos	20,839,112.66
Desastres Naturales	20,839,112.66
Participaciones a entidades federativas y municipios	7,693,031,470.99
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	1,175,643,240.28

Presupuesto de Egresos 2018
Clasificador Por Fuentes de Financiamiento
Cifras en Pesos

Clasificador por Fuente de Financiamiento	Importe
Total	49,858,558,962.20
1811000000 Estatales Propios	6,331,659,368.20
1812000000 Ramo 28	20,063,726,466.00
1821011000 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Gastos de Operación)	408,359,280.00
1821012000 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Otros de Gasto Corriente)	43,783,885.00
1821013000 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Servicios Personales)	12,327,805,768.00
1821021000 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017	2,964,256,843.00
1821031000 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	119,181,721.00
1821032000 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	864,048,043.00
1821041000 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,134,228,244.00
1821051000 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	257,006,262.00
1821061000 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	241,955,444.00
1821071000 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	266,111,684.00
1821081000 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,049,609,567.00
1822060111 Proyectos de Desarrollo Regional	450,180,000.00
1822091201 CAPUFE Nuevo Laredo	17,863,595.00
1822091202 CAPUFE Miguel Alemán	2,245,593.00
1822091203 CAPUFE Camargo	3,379,201.00
1822091204 CAPUFE Reynosa	8,943,399.00
1822091205 CAPUFE Rio Bravo	2,460,629.00
1822091206 CAPUFE Matamoros Puente Nuevo	4,981,094.00
1822091207 CAPUFE Matamoros Puente Viejo	6,478,563.00
1822091208 CAPUFE Tampico	4,632,591.00
1822112201 Instituto Tamaulipeco de Capacitación para Empleo	91,459,352.00
1822113201 Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,145,853,620.00
1822200101 Fondo Metropolitano de Matamoros	14,000,000.00
1822200102 Fondo Metropolitano Reynosa-Rio Bravo	14,000,000.00
1822360301 Socorro De Ley, Reos Federales	20,348,750.00

Presupuesto de Egresos 2018
Clasificación Administrativa
Cifras en Pesos

Clasificación Administrativa	Importe
Total	49,858,558,962.20
Poder Ejecutivo	45,767,158,475.83
Dependencias	30,479,761,099.84
Organismos Descentralizados	7,594,365,905.00
Participaciones y Aportaciones	7,693,031,470.99
Poder Legislativo	238,087,521.54
Poder Judicial	747,878,384.43
Organismos Autónomos	3,073,042,183.95
Otras Entidades Paraestatales	32,392,396.45

ARTÍCULO 7. El presupuesto del Poder Ejecutivo, que asciende a 45,767'158,475.83 pesos, se conforma de la siguiente manera:

Poder Ejecutivo	Importe
Dependencias	30,479,761,099.84
Oficinas del Gobernador	200,318,923.68
Secretaría General de Gobierno	647,914,995.23
Secretaría de Finanzas	1,630,875,710.70
Secretaría de Administración	634,640,720.42
Secretaría de Desarrollo Económico	98,153,730.19
Secretaría del Trabajo	127,247,918.54
Secretaría de Desarrollo Rural	104,717,756.38
Secretaría de Bienestar Social	192,966,848.04
Secretaría de Educación	16,888,916,245.41
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	88,179,910.40
Secretaría de Obras Públicas	5,671,259,326.96
Secretaría de Seguridad Pública	1,993,247,265.42
Procuraduría General de Justicia	1,179,901,487.43
Contraloría Gubernamental	137,890,256.80
Coordinación de Comunicación Social	79,704,370.93
Coordinación de Asesores	36,430,134.00
Secretaría de Turismo	42,075,485.73
Secretaría de Pesca y Acuacultura	42,482,047.27
Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios	8,856,901.06
Gastos Generales de Operación	673,981,065.25
Organismos Públicos Descentralizados	7,594,365,905.00
Comisión de Energía de Tamaulipas	40,379,043.75
Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas	88,237,214.85
Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	35,964,343.52
Instituto de la Juventud de Tamaulipas	14,252,313.07
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	19,034,390.87
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE)	242,246,385.67
Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos (ITABEC)	14,585,606.36
Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT)	8,207,447.49
Colegio de San Juan Siglo XXI	11,003,499.34
Colegio de Tamaulipas	10,864,698.85
Colegio de Bachilleres	201,122,564.46
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	244,673,794.52
Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos (ITEA)	145,402,315.52
Universidad Politécnica de Cd. Victoria	22,017,808.91
Universidad Politécnica de Altamira	17,918,972.69
Universidad Politécnica de la Región Ribereña	8,767,950.23
Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte de Reynosa	32,491,312.52
Universidad Tecnológica de Matamoros	25,764,265.79
Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	27,431,875.46
Universidad Tecnológica de Altamira	28,497,597.14
Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario	9,093,579.84
Instituto Tecnológico Superior de El Mante	13,904,176.35
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	14,260,000.00
Secretaría de Salud	5,196,668,585.35
Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT)	52,394,679.32
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)	125,394,553.78
Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN)	7,305,366.65

Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	12,771,593.95
Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas	41,617,143.51
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)	31,018,572.48
Sistema DIF Tamaulipas	583,048,552.37
Instituto del Deporte de Tamaulipas	101,494,894.82
Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA)	137,817,814.79
Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	28,712,990.78
Participaciones y Aportaciones	7,693,031,470.99
Impuestos	70,670,000.00
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	70,670,000.00
Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Fiscal	45,230,764.98
Incentivo por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	45,230,764.98
Participaciones Federales	4,578,854,419.01
Fondo General de Participaciones	3,068,440,737.60
Fondo de Fomento Municipal	718,080,434.01
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	85,531,409.22
Fondo de Compensación del ISAN	20,380,000.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	142,675,175.98
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	47,577,336.00
Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diesel	165,079,521.20
Participaciones de la Recaudación del ISR por el Salario del Personal de las Entidades	331,089,805.00
Aportaciones Federales	2,998,276,287.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	864,048,043.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2,134,228,244.00

ARTÍCULO 8. El monto del recurso asignado al Poder Legislativo, que asciende a la cantidad de 238'087,521.54 pesos, se integra como sigue:

Poder Legislativo	Importe
Honorable Congreso del Estado	156,681,822.46
Auditoría Superior del Estado	81,405,699.08

ARTÍCULO 9. Con la finalidad de fortalecer las funciones del Poder Judicial, en particular la del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y la inminente reforma a los juzgados laborales, el monto del recurso asignado se incrementa de 1.3% a 1.5% del total del presupuesto general del Estado para el año fiscal a ejercer. Siendo el recurso asignado al Poder Judicial por la cantidad de 747'878,384.43 pesos.

ARTÍCULO 10. El monto del recurso asignado a los Organismos Autónomos, que asciende a la cantidad de 3,073'042,183.95 pesos, se integra como sigue:

Organismos Autónomos	Importe
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	28,185,346.67
Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)	218,735,397.68
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT)	15,530,394.63
Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)	2,754,881,132.00
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	33,092,156.25
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas	22,617,756.72

ARTÍCULO 11. El monto del recurso asignado a Otras Entidades Paraestatales, que asciende a la cantidad de 32'392,396.45 pesos, se integra como sigue:

Entidades Paraestatales	Importe
Administración Portuaria Integral Tamaulipas	13,661,893.45
TAM Energía Alianza	18,730,503.00

ARTÍCULO 12. El recurso a los Fideicomisos se aplican vía aportaciones a través de la Secretaría de Finanzas, siendo éstos los que siguen:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (Ficetam)
Fideicomiso Fondo Metropolitano de Matamoros
Fideicomiso Fondo Metropolitano de Reynosa-Río Bravo
Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros (Ficemat)
Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero (Ficutmad)
Secretaría de Desarrollo Económico
Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fomicro)
Fideicomiso Nuevo Santander
Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (Fofiem)
Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Lucio Blanco

Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza
Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero
Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Garantía Líquida Tam-Emprende
Secretaría de Desarrollo Rural
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (Fofaet)
Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas (Fidegat)
Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas (Fidefoset)
Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato (Fitam)
Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas (Fogagro)
Secretaría de Educación
Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Tamaulipas
Fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos del Estado de Tamaulipas (Fitabec)
Fideicomiso Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Tamaulipas
Fideicomiso para Impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas
Fideicomiso para el Fondo de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica del Estado de Tamaulipas
Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas (Fovimat)
Secretaría de Finanzas
Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas (Fipac)
Fideicomiso Puente Internacional Nuevo Laredo III
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (Banregio)
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 904 (ISRTPS)
Secretaría General de Gobierno
Fideicomiso del Estado de Tamaulipas para la Implementación del Sistema de Justicia Penal
Secretaría de Obras Públicas
Fideicomiso Puente Internacional Río Bravo - Donna
Fideicomiso Mante - Ocampo - Tula
Fideicomiso del Corredor Económico del Norte
Secretaría de Turismo
Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas

CAPÍTULO TERCERO DEL EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 13. Para el ejercicio, seguimiento y control del presupuesto aprobado a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se utilizará la herramienta denominada Plataforma Única adscrita a la Secretaría de Administración. De conformidad al Artículo 62 de la Ley de Gasto Público, la Secretaría de Finanzas registrará en dicha plataforma el presupuesto aprobado y las dependencias de la Administración Pública Estatal el ejercicio del gasto público. Por su parte, la Secretaría de Finanzas llevará el control de dicho presupuesto.

En el caso de las Entidades de la Administración Pública Estatal, los Poderes y los Organismos Autónomos, efectuarán en sus propias herramientas tecnológicas las actividades de ejercicio, seguimiento y control de sus presupuestos aprobados, a partir de la asignación presupuestaria que autorice la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, será la encargada de crear la provisión presupuestal correspondiente, a efecto de cumplir con la obligación establecida en el artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

ARTÍCULO 14. Las Dependencias de la Administración Pública Estatal para el ejercicio del gasto del capítulo de Servicios Personales, invariablemente requerirá su alineación con la estructura orgánica ocupacional autorizada por la Secretaría de Administración y en ningún caso podrán efectuarse compromisos que excedan al importe total de este gasto. De igual forma deberán prever lo establecido en el Artículo 25 de este Decreto.

Para el caso de las Entidades se deberá remitir a las Secretarías de Finanzas y de Administración la alineación de su estructura orgánica ocupacional con su presupuesto aprobado. Para el caso de los Poderes y Autónomos deberán realizar esta misma alineación con sus estructuras.

ARTÍCULO 15. En el ejercicio fiscal 2018, las percepciones de los servidores públicos se pagarán con base en los límites de percepción mensual bruta autorizada, conforme a lo previsto en el anexo IV del presente Decreto.

Con base al dictamen de impacto presupuestal y la evaluación del desempeño de los servidores públicos que emitan la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental, respectivamente, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, los Poderes y Autónomos podrán determinar la modificación de las percepciones ordinarias o extraordinarias, sujetándose a los límites previstos por el Artículo 160 de la Constitución Política del Estado.

ARTÍCULO 16. Los incrementos salariales se efectúan en base a la negociación anual del pliego petitorio presentado por el SUSTPET, el cual se realiza en conjunto con la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración y el propio sindicato.

Para tal motivo, se parte de la propuesta presentada por el sindicato, se toma en cuenta para su contestación, la situación económica actual, las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, las tendencias inflacionarias para el ejercicio y los antecedentes de ejercicios anteriores.

ARTÍCULO 17. Los viáticos y pasajes que se autoricen a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se ajustarán a la tarifa que determine la Secretaría de Finanzas, requiriendo su comprobación conforme a la normatividad correspondiente.

ARTÍCULO 18. En cumplimiento del artículo 14 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, invariablemente las áreas de Recursos Humanos de las Dependencias, Entidades, Poderes y Autónomos están obligados a aplicar los descuentos que el propio ordenamiento dispone.

ARTÍCULO 19. Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir el pago de la deuda pública del Gobierno del Estado para el año 2018, podrán ser variables en función del comportamiento de las tasas de interés durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas públicas.

Se faculta al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para realizar el pago de la deuda pública estatal en los términos de su contratación, renegociación o reestructuración. En caso de existir remanentes de la partida originalmente prevista para el pago de la deuda pública, podrán transferirse a otras partidas presupuestales.

ARTÍCULO 20. De acuerdo a la clasificación del Sistema de Alertas, y en cumplimiento a los Artículos 22 y 46, Fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas fija para el ejercicio fiscal 2018, un Techo de Financiamiento Neto de hasta el equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de libre disposición.

ARTÍCULO 21. Se faculta al Ejecutivo del Estado para otorgar subsidios, estímulos fiscales y apoyo en numerario o especie a las personas físicas, instituciones privadas, entidades públicas, organizaciones sociales, de beneficencia y organizaciones no gubernamentales, para efecto de realizar actividades educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades estatales, como una forma de complementar los programas ya existentes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

ARTÍCULO 22. En las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, observarán las disposiciones previstas en los artículos 35 al 40, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y reglamentos aplicables en la materia.

Toda adquisición o servicio que contrate la Administración Pública Estatal o los Ayuntamientos, deberá efectuarse a través de alguno de los procedimientos siguientes:

- I.- Licitación Pública;
- II.- Subasta electrónica inversa;
- III.- Invitación a cuando menos tres personas;
- IV.- Solicitud de tres cotizaciones por escrito; o
- V.- Adjudicación directa.

Los importes que regirán para las diferentes modalidades de Concursos, serán los aprobados por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales como Órgano colegiado de la Secretaría de Administración, ello a través de los Lineamientos que al efecto emite en esta materia.

ARTÍCULO 23. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, en el anexo XI se establecen los montos y límites de los contratos de obras que podrán ser o no concursados durante el 2018 con cargo a recursos estatales.

En caso de que los recursos sean municipales, en el anexo XII se considera lo relativo a ello.

TÍTULO SEGUNDO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA.

CAPÍTULO PRIMERO DE LOS AJUSTES AL GASTO Y DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD.

ARTÍCULO 24. En caso de que el erario público estatal cuente con ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes a la estimación prevista en la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal de 2018, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, realice erogaciones adicionales a las autorizadas hasta por el importe de dichos ingresos excedentes.

En este supuesto, se consideran automáticamente ampliadas las partidas de este Presupuesto de Egresos.

Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos estimados para el 2018, así como cuando sea necesario adoptar medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio del gasto en atención a renglones prioritarios, se autoriza al Ejecutivo del Estado a efectuar las reducciones que sean necesarias a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades de la Administración Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas.

Al cierre de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, se informará de las ampliaciones o reducciones efectuadas con base en esta disposición y se hará el análisis de la diferencia entre las estimaciones del presente Decreto y el gasto ejercido.

ARTÍCULO 25. En el ejercicio fiscal de 2018, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales aprobadas, previa autorización del Ejecutivo y de conformidad a los dictámenes presupuestales, organizacionales y funcionales, elaborados por las Secretarías de Finanzas, de Administración y la Contraloría Gubernamental, respectivamente; así como las conversiones de plazas y las renivelaciones de puestos y categorías podrán realizarse, siempre y cuando se operen movimientos compensados que permitan liberar recursos para tal efecto.

ARTÍCULO 26. El Poder Ejecutivo, a través de las respectivas áreas administrativas de las unidades responsables, podrán realizar adecuaciones presupuestales entre las partidas del gasto que lo requieran y hayan alcanzado los objetivos propuestos, una vez que cuenten con la aprobación y se realicen dentro de los plazos que para el caso determine la Secretaría de Finanzas.

Los Poderes Legislativo y Judicial también podrán realizar esas transferencias y lo señalado en el Artículo 24 de este Decreto, sobre la base de no afectar el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 27. Para el cierre del ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Finanzas, establecerá lineamientos respecto a las medidas para el cierre presupuestario y conjuntamente con la Secretaría de Administración, la Contraloría Gubernamental y los ejecutores de obra pública fijarán en la Plataforma Única de control presupuestario elementos que depuren aquellos pedidos o compromisos de gasto que no estén debidamente formalizados en los momentos contables.

TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 28. Todas las Entidades que soliciten transferencias de recursos, deberán justificar ante la Secretaría de Finanzas sus requerimientos presupuestales y rendir un informe sobre la aplicación que se le hubiere dado a dichos recursos.

ARTÍCULO 29. El ejercicio de los recursos que se destinen a la función de desarrollo social, se apegarán a los principios rectores de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, transparencia, y perspectiva de género citados en el Artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO 30. Respecto de los beneficiarios de los programas sociales del Gobierno del Estado, el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales, será el que integre y actualice la Secretaría de Bienestar Social del Estado en conjunto con la Secretaría de Finanzas, ello conforme a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, sujetándose a los requisitos de publicación, publicidad y transparencia que la misma Ley establece al respecto, así como a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ARTÍCULO 31. Las Dependencias y Entidades están obligadas en el ejercicio de sus recursos presupuestales, a que este Presupuesto se lleve a cabo con Perspectiva de Género, entendiéndose por ello, como el enfoque que les permita identificar y evitar el fenómeno de la desigualdad e inequidad entre mujeres y hombres en el Estado.

ARTÍCULO 32. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, promoverán de acuerdo a su competencia y medios disponibles, la difusión de contenidos que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres; y que erradiquen la violencia de género y eviten cualquier forma de discriminación. Para el caso de aquellas dependencias y entidades cuyos programas presupuestarios contribuyan a incorporar la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres, deberán coordinarse con las instancias involucradas en este tema transversal, con la finalidad de desarrollar indicadores que permitan medir información y los resultados de las acciones que al efecto se realicen, así como de las metas desagregadas por sexo y rangos de edades vinculadas a los recursos que se ejerzan en este rubro, informando de ello de manera trimestral a la Secretaría de Finanzas.

CAPÍTULO TERCERO.
DE LA PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 33. A efecto de apoyar la implementación de las medidas que sean necesarias para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las obligaciones de prevenir, investigar, sancionar, velar por la protección de las víctimas, proporcionar ayuda, asistencia y lograr la reparación integral de las mismas; la Secretaría de Finanzas de conformidad al Artículo 57, Fracción I de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas, considera una asignación de gasto de 8,000,000.00 pesos para el ejercicio fiscal 2018, en el presupuesto aprobado para la Secretaría General de Gobierno.

CAPÍTULO CUARTO.
DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ARTÍCULO 34. El Gobierno del Estado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, impulsará el pleno goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos.

Lo anterior se realizará a través del establecimiento de estrategias que sensibilicen sobre la trascendencia de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e indicadores que permitan monitorear las acciones vinculadas a este tema transversal, para generar información que permita mejorar la asignación de recursos disponibles para alcanzar los derechos relativos a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población.

Por otro lado, el Gobierno del Estado en cumplimiento a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, mantendrá como una prioridad garantizar el pleno goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, a través de la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Integral, el cual continuará con las labores de protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hubieren sido vulnerados.

CAPÍTULO QUINTO.
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULO 35. El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, observará para el ejercicio del presupuesto una estructura con orientación programática que contemple el establecimiento de metas y resultados para los diversos programas presupuestarios que sean considerados, cuya consecución será revisada a través de la aplicación de Indicadores de Desempeño por parte de las instancias competentes.

Para el presente ejercicio fiscal, se continuará con la aplicación gradual de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, extendiendo su cobertura sobre el gasto programable, contemplando programas presupuestarios que contengan tanto recursos federales como estatales, priorizando aquellos de mayor impacto social, los cuales serán objeto de la aplicación de Indicadores de Desempeño, formulados por las dependencias y/o entidades ejecutoras del recurso, mediante el diseño y monitoreo de Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).

ARTÍCULO 36. Los resultados que se hubieren obtenido los programas presupuestarios derivado de la aplicación de los Indicadores de Desempeño serán evaluados tanto por la Secretaría de Finanzas como por la Contraloría Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias, pudiendo apoyarse en instancias técnicas independientes, las que mediante la presentación de los informes de evaluación derivados del Programa Anual que se emitirá para tales efectos, darán su opinión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas en relación a la aplicación del gasto público por parte de los ejecutores.

ARTÍCULO 37. Los criterios para la contratación de las instancias técnicas independientes, sean estas personas físicas o morales, quienes realizarán los informes derivados de las evaluaciones externas, serán determinados por la instancia a cargo de emitir el Programa Anual de Evaluación, la cual, determinará los requisitos y condiciones que éstas deben cumplir para su contratación, buscando utilizar como referentes de buenas prácticas, los procedimientos utilizados por el gobierno federal y otras entidades federativas en esta materia, cumpliendo con la normatividad aplicable en la materia.

ARTÍCULO 38. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades, se sujetará a lo establecido en la Ley de Gasto Público, a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación.

Las dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Desarrollar y en su caso, actualizar las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios.

Como parte del proceso de implantación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, los programas que determine la Secretaría de Finanzas deberán desarrollar una matriz de indicadores para resultados, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos, así como su vinculación con los propios objetivos, indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y de los programas derivados del mismo.

Para el desarrollo y/o actualización de las matrices, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

a) Los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y que contribuyan a las contenidas en los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;

b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;

c) Las disposiciones emitidas en las Reglas de Operación para los programas presupuestarios sujetos a las mismas, y;

d) Los criterios y recomendaciones que en su caso emitan la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales de igualdad de género, derechos humanos, derechos de niños, niñas y adolescentes y de participación ciudadana.

Las dependencias y entidades deberán incorporar las recomendaciones de mejora a sus matrices de indicadores para resultados.

La Secretaría de Finanzas reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán integrar el padrón correspondiente.

II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que se dispongan para tales efectos y se utilizarán en las evaluaciones que se realicen;

III. La evaluación externa se realizará de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y se presentarán los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho Programa y de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2018;

IV. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las recomendaciones emitidas en los informes de las evaluaciones externas. Los avances en su atención se reportarán mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño de programas presupuestarios y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y, en su caso, a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2018 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

V. Cubrir el costo de las evaluaciones de las políticas públicas o los programas presupuestarios operados o coordinados por ellas con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables;

VI. Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que corresponda, de conformidad con las disposiciones correspondientes;

VII. La Secretaría de Finanzas podrá apoyar a los municipios, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño;

VIII. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en la estrategia del Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del desempeño.

CAPÍTULO SEXTO. OTRAS DISPOSICIONES.

ARTÍCULO 39.- El Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza acciones tendientes a la Mitigación y Adaptación en materia del Cambio Climático y los efectos que este produce en el territorio Tamaulipeco mediante el Impulso a la generación de energía limpia, implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental, atención a los Incendios Forestales, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, un Sistema de Alerta Temprana ante fenómenos hidrometeorológicos y meteorológicos extremos, actualización de los Atlas de Riesgos en la entidad, Campañas de salud ante temperaturas extremas y de fumigación para la eliminación de vectores (como ejemplo el mosquito transmisor del dengue y zika), elaboración y ejecución de Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, el mantenimiento a los drenes pluviales para la prevención de inundaciones, difusión de las causas y consecuencias del fenómeno del cambio climático a través de los Centros de Educación y Vigilancia Climática Global "Casas de la Tierra", entre otras, a través de las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal.

ARTÍCULO 40.- En cumplimiento al Artículo 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se prevé en este Decreto recursos por un monto de 3'000,000.00 de pesos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal, ocasionados por ocurrencias de desastres naturales.

La Secretaría de Finanzas podrá constituir durante el ejercicio fiscal 2018 un Fideicomiso para canalizar los recursos asignados al fondo de desastres naturales, así como sus lineamientos de operación.

ARTÍCULO 41.- Con la finalidad de asegurar el fortalecimiento de la transparencia y la protección de datos personales en el Gobierno del Estado durante 2018, se han asignado recursos presupuestarios hasta por 15'530,394.63 pesos a efecto de cumplir con la obligación establecida en los marcos normativos relativos a la implementación de la transparencia y de la protección de datos personales.

ARTÍCULO 42.- Con el propósito de conservar la calidad de pueblos mágicos en los Municipios de Mier y Tula se deberán considerar, sobre la base de la disponibilidad presupuestal, recursos para cumplir con dicho fin.

ARTÍCULO 43.- Con el propósito de poner en práctica políticas eficientes encaminadas a incorporar la igualdad de género, se incluye el anexo específico y transversal XXIV sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

ARTÍCULO 44.- El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos contempla recursos suficientes para cumplir la meta anual de la oferta de educación preparatoria, en sus distintas modalidades, descrito en el anexo XIX.

ARTÍCULO 45.- De conformidad con el Artículo 9 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, todas las Autoridades de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a programar y ejecutar acciones específicas, así como incorporar dentro de su estructura orgánica un área especializada de atención encargada de la formulación de protocolos de atención en base al modelo social, a favor de la implementación, promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, previendo en todo momento el costo de tales acciones, el cual deberá ser previsto e integrado en sus respectivos presupuestos de egresos de cada año.

ARTÍCULO 46.- Con el fin de atender las obligaciones derivadas de pensiones del Gobierno del Estado, se estima una erogación total de 1,224'000,000.00 pesos, mismos que se ejercerán a través del Fondo de Pensiones del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, IPSSET.

ARTÍCULO 47.- En este Presupuesto de Egresos se consideran recursos hasta por 40'000,000.00 pesos para cubrir las indemnizaciones que por resolución judicial deban erogarse en laudos laborales correspondientes a Dependencias de la Administración Pública.

Así mismo se asignan recursos hasta por 40'000,000.00 pesos para cubrir las indemnizaciones que por resolución judicial deban erogarse en laudos laborales correspondientes al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas.

ARTÍCULO 48.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas a disponer de hasta un monto de 600'000,000.00 pesos por concepto de ADEFAS pagaderas durante el ejercicio fiscal 2018.

CAPÍTULO SÉPTIMO. DE LOS ANEXOS DEL DECRETO.

ARTÍCULO 49. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis de la Ley de Gasto Público del Estado en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Anexo I.- Estados Financieros del Ejercicio Fiscal en curso.

Anexo II.- Clasificaciones de los Gastos.

Anexo III.- Descripción de los Programas Presupuestarios.

Anexo IV.- Tabuladores para las remuneraciones de los servidores públicos.

- a) Poder Legislativo;
- b) Poder Ejecutivo;
- c) Poder Ejecutivo. Secretaría de Educación-Magisterio;
- d) Poder Judicial;
- e) Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas;
- f) Instituto Electoral de Tamaulipas;
- g) Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas;
- h) Universidad Autónoma de Tamaulipas;
- i) Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas;
- j) Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

Anexo V.- Programas de Inversión.

ARTÍCULO 50. En anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Anexo VI.- Prioridades del gasto.

Anexo VII.- Poder Ejecutivo. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Anexo VIII.- Poder Legislativo. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Anexo IX.- Poder Judicial. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Anexo X.- Organismos Autónomos. Presupuesto por Capítulo de Gasto.

Anexo XI.- Montos y límites de los contratos de obras que podrán ser concursados durante el ejercicio fiscal 2018 y que provengan de recursos estatales, establecidos en pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado.

Anexo XII.- Montos y límites de los contratos de obras que podrán ser concursados durante el ejercicio fiscal 2018 y que provengan de recursos municipales, establecidos en pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado.

Anexo XIII.- Recursos a transferir a los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2018.

Anexo XIV. Cuadros para la Deuda:

- a) Saldos de la Deuda;
- b) Tipo de garantía o fuente de pago;
- c) Monto asignado al pago de deuda dividido en principal e intereses, así como en comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros;

- d) Desglose por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación;
- e) Desglose por tipo de obligación o instrumento de contratación;
- f) Desglose por institución bancaria;
- g) Desglose de las tasas de contratación;
- h) Plazos de contratación;
- i) Destino de las contrataciones de deuda.

Anexo XV.- Financiamiento a Partidos Políticos.

Anexo XVI.- Transferencias del Seguro Popular o Protección Social en Salud.

Anexo XVII.- Fideicomisos Públicos del Estado.

Anexo XVIII.- Ayudas Sociales.

Anexo XIX.- Clasificación Funcional en Educación. Recursos Estatales y Federales.

Anexo XX.- Transferencias o Donativos a Organismos de la Sociedad Civil.

Anexo XXI.- Tamaulipas. Resultados de Egresos. Ley de Disciplina Financiera.

Anexo XXII.- Tamaulipas. Proyecciones de Egresos. Ley de Disciplina Financiera.

Anexo XXIII.- Tamaulipas. Informe sobre Estudios Actuariales. Ley de Disciplina Financiera.

Anexo XXIV.- Eje Transversal para la Equidad de Género.

Anexo XXV.- Eje Transversal para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Anexo XXVI.- Eje Transversal Derechos Humanos.

Anexo XXVII.- Eje Transversal Participación Ciudadana.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto se publicará en el Periódico Oficial del Estado e iniciará su vigencia a partir del día 1 de enero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Obras Públicas remitirá a más tardar el último día hábil de marzo a la Secretaría de Finanzas, para efectos de control presupuestal, el desglose de cada uno de los proyectos que conforman los segmentos de obra a ejecutar por el Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se publicará y distribuirá a la ciudadanía de Tamaulipas el documento denominado Información Presupuestal Ciudadana 2018, que permitirá expresar, en lenguaje simple, la información fundamental y básica del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- Se faculta a la Secretaría de Finanzas para que de acuerdo con la disponibilidad de recursos, en términos de la legislación aplicable, emita las correspondientes autorizaciones presupuestales inherentes a los recursos que no fueron ejercidos y/o devengados en Ejercicios Fiscales anteriores.

ARTÍCULO QUINTO. Los tabuladores de remuneraciones de servidores públicos inherentes al Poder Judicial del Estado, al Instituto Electoral de Tamaulipas y al Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, se deberán homologar con relación a las cantidades de las percepciones salariales establecidas en los tabuladores correspondientes a dichas instituciones en el Presupuesto de Egresos de este año 2017, con el ajuste correspondiente al tabulador que se requiera para este efecto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 20 fracción III numeral 9 y fracción V párrafo onceavo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Esta modificación incluye los ajustes inherentes al aumento o disminución que se presenta con relación al número de plazas, en su caso, en cada uno de los tabuladores de referencia.

ANEXO I
ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO

Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	6,222,453,205	3,351,231,543	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,266,655,130	2,895,468,480
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	998,183,009	924,277,391	Documentos por Pagar a Corto Plazo		0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	852,301,542	599,850,444	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	118,379,373	0
Inventarios		0	Títulos y Valores a Corto Plazo		0
Almacenes		0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	39,027,741	39,410,825
Otros Activos Circulantes	86,262	80,695	Provisiones a Corto Plazo		0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	1,411,305,313	1,104,943,508
Total de Activos Circulantes	8,073,024,018	4,875,440,073	Total de Pasivos Circulantes	4,835,367,557	4,039,822,813
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,891,715,559	1,740,978,007	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	69,320,455	67,336,972	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,818,583,722	9,934,630,995	Deuda Pública a Largo Plazo	11,383,333,696	11,833,696,945
Bienes Muebles	3,401,254,620	3,353,859,957	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0
Activos Intangibles	561,294,730	548,936,574	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,924,729,907	-1,631,674,632	Provisiones a Largo Plazo		0
Activos Diferidos	9,620,564,235	9,629,408,753			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0	Total de Pasivos No Circulantes	11,383,333,696	11,833,696,945
Otros Activos no Circulantes	97,588,158	95,762,357			
	24,535,591,572	23,739,238,983	TOTAL DEL PASIVO	16,218,701,253	15,873,519,758
TOTAL DEL ACTIVO	32,608,615,590	28,614,679,056	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	3,220,386,699	3,220,386,698
			Aportaciones	3,209,959,985	3,209,959,985
			Donaciones de Capital	10,426,714	10,426,713
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	13,169,527,638	9,520,772,600
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,236,824,064	3,277,788,717
			Resultados de Ejercicios Anteriores	9,604,245,728	6,245,027,905
			Revalúos		0
			Reservas		0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-671,542,154	-2,044,022
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	16,389,914,337	12,741,159,298
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	32,608,615,590	28,614,679,056

Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso			Diferencia
	Estimado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	2,980,649,585	2,671,228,867	2,671,228,867	-309,420,718
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos	1,703,890,973	1,589,684,555	1,589,684,555	-114,206,418
Productos	104,579,194	231,000,007	231,000,007	126,420,813
Corriente	104,579,194	229,853,700	229,853,700	125,274,506
Capital		1,146,307	1,146,307	1,146,307
Aprovechamientos	453,381,120	782,787,338	782,787,338	329,406,218
Corriente	453,381,120	782,787,338	782,787,338	329,406,218
Capital				
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				
Participaciones y Aportaciones	41,086,977,553	36,383,641,528	36,383,641,528	-4,703,336,025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
Total	46,329,478,425	41,658,342,295	41,658,342,295	-4,671,136,130

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso			Diferencia
	Estimado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Gobierno	46,329,478,425	41,658,342,295	41,658,342,295	-4,671,136,130
Impuestos	2,980,649,585	2,671,228,867	2,671,228,867	-309,420,718
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
Derechos	1,703,890,973	1,589,684,555	1,589,684,555	-114,206,418
Productos	104,579,194	231,000,007	231,000,007	126,420,813
Corriente	104,579,194	229,853,700	229,853,700	125,274,506
Capital		1,146,307	1,146,307	1,146,307
Aprovechamientos	453,381,120	782,787,338	782,787,338	329,406,218
Corriente	453,381,120	782,787,338	782,787,338	329,406,218
Capital	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	41,086,977,553	36,383,641,528	36,383,641,528	-4,703,336,025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
Total	46,329,478,425	41,658,342,295	41,658,342,295	-4,671,136,130

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos		
	Aprobado	Devengado	Pagado
Gobierno	6,376,757,797	5,821,237,864	5,547,256,930
Legislación	232,191,381	171,693,463	170,814,810
Justicia	2,098,051,836	1,629,137,541	1,586,478,937
Coordinación de la Política de Gobierno	1,147,034,692	1,154,170,072	1,061,563,659
Relaciones Exteriores	0	39,646	39,646
Asuntos Financieros y Hacendarios	407,356,566	314,304,931	287,542,011
Seguridad Nacional	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,655,665,968	1,773,327,075	1,694,718,135
Otros Servicios Generales	836,457,354	778,565,137	746,099,730
Desarrollo Social	30,855,914,740	24,590,701,919	24,185,852,627
Protección Ambiental	50,204,876	158,778,323	136,467,910
Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,795,689,285	1,769,079,933	1,712,321,127
Salud	4,834,748,411	5,087,866,784	5,083,274,487
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	288,588,368	392,989,703	377,232,536
Educación	20,107,927,933	16,207,593,370	15,975,036,401
Protección Social	613,127,433	767,896,907	704,934,326
Otros Asuntos Sociales	165,628,434	206,496,897	196,585,840
Desarrollo Económico	1,051,135,701	1,223,382,830	1,161,495,062
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	122,751,237	101,632,217	100,070,442
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	127,710,857	419,980,562	382,835,236
Combustibles y Energía	5,197,008	172,944,796	171,115,398
Minería, Manufacturas y Construcción			
Transporte	66,993,610	257,114,045	249,116,545
Comunicaciones			
Turismo	18,708,019	110,060,945	104,019,087
Ciencia, Tecnología e Innovación	9,274,340	7,191,181	6,750,112
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	700,500,630	154,459,084	147,588,242
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	8,045,670,187	7,471,394,057	7,125,344,341
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	1,287,933,475	960,745,795	960,745,795
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	6,757,736,712	5,907,904,053	5,737,690,987
Saneamiento del Sistema Financiero		106,667,130	106,667,130
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	496,077,079	320,240,429
Total del Gasto	46,329,478,425	39,106,716,668	38,019,948,960

ANEXO II
CLASIFICACIONES DE LOS GASTOS
(Cifras en Pesos)

Clasificación por Objeto del Gasto	Importe
Total	49,858,558,962.20
1000 SERVICIOS PERSONALES	21,437,324,329.73
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,014,812,849.87
113 Sueldos base al personal permanente	9,014,812,849.87
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	51,668,623.84
121 Honorarios asimilables a salarios	4,495,794.80
122 Sueldos base al personal eventual	47,172,829.04
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,173,217,295.79
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	405,020,291.44
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,658,013,515.97
133 Horas extraordinarias	2,500,000.00
134 Compensaciones	2,107,683,488.38
1400 Seguridad Social	1,956,158,414.84
141 Aportaciones de seguridad social	900,915,158.96
142 Aportaciones a fondos de vivienda	171,300,323.33
143 Aportaciones al sistema para el retiro	754,815,364.99
144 Aportaciones para seguros	129,127,567.56
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,150,751,335.08
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	63,149,418.48
152 Indemnizaciones	152,001,800.00
153 Prestaciones y haberes de retiro	86,611,379.12
154 Prestaciones contractuales	677,055,655.21
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	154,195,059.69
159 Otras prestaciones sociales y económicas	3,017,738,022.58
1700 Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	1,090,715,810.31
171 Estímulos	1,090,715,810.31
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	502,637,909.79
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	157,300,068.21
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	55,936,766.77
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	679,967.97
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	43,225,555.36
215 Material impreso e información digital	2,806,525.49
216 Material de limpieza	13,635,046.44
217 Materiales y útiles de enseñanza	1,364,443.12
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	39,651,763.06
2200 Alimentos y Utensilios	124,109,187.71
221 Productos alimenticios para personas	123,531,635.75
222 Productos alimenticios para animales	406,591.77
223 Utensilios para el servicio de alimentación	170,960.19
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,701,625.10
241 Productos minerales no metálicos	428,670.95
242 Cemento y productos de concreto	119,183.16
243 Cal, yeso y productos de yeso	286,668.60
244 Madera y productos de madera	390,619.10
245 Vidrio y productos de vidrio	23,364.44
246 Material eléctrico y electrónico	6,028,477.07
247 Artículos metálicos para la construcción	700,333.02
248 Materiales complementarios	150,105.60
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,574,203.16
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,491,679.24
251 Productos químicos básicos	11.38
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,674.32
253 Medicinas y productos farmacéuticos	3,221,288.21
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	241,905.50
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	9,773,057.12
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	240,357.49
259 Otros productos químicos	4,385.22
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	158,015,067.93
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	158,013,067.93
262 Carbón y sus derivados	2,000.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,758,201.01
271 Vestuario y uniformes	2,616,427.24
272 Prendas de seguridad y protección personal	371,622.09

273	Artículos deportivos	399,960.24
274	Productos textiles	168,335.16
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	201,856.28
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	35,262,080.59
291	Herramientas menores	571,389.14
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	272,312.22
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	82,758.05
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,971,496.60
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,022,118.59
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	203,061.47
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	138,944.52
3000	SERVICIOS GENERALES	1,554,872,819.29
3100	Servicios Básicos	514,567,927.03
311	Energía eléctrica	336,563,909.38
312	Gas	5,807,213.37
313	Agua	73,900,123.53
314	Telefonía tradicional	31,786,410.38
315	Telefonía celular	6,844,872.38
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	44,314,534.17
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	11,329,687.82
318	Servicios postales y telegráficos	3,670,476.44
319	Servicios integrales y otros servicios	350,699.56
3200	Servicios de Arrendamiento	177,293,281.61
322	Arrendamiento de edificios	65,912,521.80
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	48,731,971.20
325	Arrendamiento de equipo de transporte	11,112,317.66
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	55,112.99
327	Arrendamiento de activos intangibles	127,124.85
329	Otros arrendamientos	51,354,233.11
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	39,847,320.28
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	17,337,144.04
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	901,235.26
334	Servicios de capacitación	4,843,419.46
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	7,407,911.09
337	Servicios de protección y seguridad	2,804,642.85
338	Servicios de vigilancia	4,965,074.31
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,587,893.27
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	120,133,541.02
341	Servicios financieros y bancarios	9,666,122.72
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	11,937,963.12
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	70,697,528.03
345	Seguro de bienes patrimoniales	22,658,018.24
346	Almacenaje, envase y embalaje	893,430.37
347	Fletes y maniobras	4,280,478.54
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	84,677,976.06
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	38,112,901.72
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	312,963.08
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	149,376.39
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	597.17
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	38,412,982.96
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,441,508.96
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	5,034,451.15
359	Servicios de jardinería y fumigación	1,213,194.63
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	229,305,972.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	228,063,213.08
364	Servicios de revelado de fotografías	11,952.99
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	16,977.52
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	3,015.18
369	Otros servicios de información	1,210,813.23
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	328,388,024.72
371	Pasajes aéreos	9,300,790.88

372	Pasajes terrestres	163,041.80
375	Viáticos en el país	311,122,231.97
376	Viáticos en el extranjero	757,481.60
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	7,044,478.47
3800	Servicios Oficiales	47,791,909.48
381	Gastos de ceremonial	8,812,544.58
382	Gastos de orden social y cultural	18,117,997.87
383	Congresos y convenciones	124,013.50
385	Gastos de representación	20,737,353.53
3900	Otros Servicios Generales	12,866,867.09
391	Servicios funerarios y de cementerios	1,338,243.32
392	Impuestos y derechos	6,585,949.28
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	700,751.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,241,923.49
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,888,606,433.09
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,496,960,868.66
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	238,087,521.54
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	747,878,384.43
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	3,073,042,183.95
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	7,437,952,778.74
4300	Subsidios y Subvenciones	156,413,126.26
431	Subsidios a la producción	31,018,572.48
436	Subsidios a la vivienda	125,394,553.78
4400	Ayudas Sociales	173,919,077.07
441	Ayudas sociales a personas	26,214,074.42
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	97,414,186.86
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,305,015.79
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	43,985,800.00
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,000,000.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	61,313,361.10
452	Jubilaciones	52,266,536.10
459	Otras pensiones y jubilaciones	9,046,825.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,574,050,362.58
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,600,061,521.39
612	Edificación no habitacional	2,429,895,135.39
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	119,181,721.00
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	50,984,665.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	2,860,230,942.14
622	Edificación no habitacional	2,860,230,942.14
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	113,757,899.05
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	113,757,899.05
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	32,392,396.45
7200	Acciones y Participaciones de Capital	32,392,396.45
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	32,392,396.45
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,693,031,470.99
8100	Participaciones	4,694,755,183.99
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	4,694,755,183.99
8300	Aportaciones	2,998,276,287.00
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	2,998,276,287.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,175,643,240.28
9100	Amortización de la Deuda Pública	400,831,340.92
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	400,831,340.92
9200	Intereses de la Deuda Pública	731,183,117.00
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	731,183,117.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	20,628,782.36
931	Comisiones de la deuda pública interna	20,628,782.36
9500	Costo por Coberturas	23,000,000.00
951	Costos por coberturas	23,000,000.00

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	49,858,558,962.20
Gasto Corriente	39,104,129,314.70
Gasto de Capital	5,574,050,362.58
Amortización de la deuda y disminuciones de pasivos	400,831,340.92
Pensiones y Jubilaciones	84,792,760.01
Participaciones	4,694,755,183.99

Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	49,858,558,962.20
GOBIERNO	7,129,823,637.32
Legislación	238,087,521.54
Legislación	156,681,822.46
Fiscalización	81,405,699.08
Justicia	2,468,644,102.90
Impartición de Justicia	819,840,583.85
Procuración de Justicia	1,183,098,484.94
Reclusión y Readaptación Social	435,884,192.60
Derechos Humanos	29,820,841.51
Coordinación de la Política de Gobierno	1,409,153,777.88
Presidencia / Gubernatura	199,692,705.93
Política Interior	364,311,093.37
Preservación y Cuidado del Patrimonio Publico	404,304,810.36
Función Publica	138,661,293.89
Asuntos Jurídicos	13,926,186.40
Organización de Procesos Electorales	251,827,553.93
Otros	36,430,134.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	455,232,470.42
Asuntos Financieros	3,686,431.40
Asuntos Hacendarios	451,546,039.02
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,661,135,864.09
Policía	1,496,076,063.60
Protección Civil	20,839,112.66
Sistema Estatal de Seguridad Publica	144,220,687.83
Otros Servicios Generales	897,569,900.49
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	705,633,772.62
Servicios de Comunicación y Medios	67,262,430.23
Acceso a la Información Pública Gubernamental	15,530,394.63
Otros	109,143,303.01
DESARROLLO SOCIAL	32,728,786,473.81
Protección Ambiental	69,566,389.55
Ordenación de Desechos	5,805,872.89
Reducción de la Contaminación	12,076,600.95
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	4,169,613.71
Otros de Protección Ambiental	47,514,302.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,449,776,349.66
Urbanización	5,140,735,111.28
Abastecimiento de Agua	52,394,679.32
Vivienda	125,394,553.78
Servicios Comunes	24,625,609.61
Desarrollo Regional	106,626,395.67
Salud	5,196,668,585.35
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	5,196,668,585.35
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	253,471,908.06
Deporte y Recreación	102,874,400.73
Cultura	137,817,814.79
Radio, Televisión y Editoriales	12,441,940.70
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	337,751.84
Educación	20,864,044,074.54
Educación Básica	14,817,145,796.71
Educación Media Superior	856,521,071.44
Educación Superior	3,318,972,422.94
Posgrado	10,864,698.85
Educación para Adultos	145,402,315.52
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	1,715,137,769.08
Protección Social	661,207,987.36
Edad Avanzada	2,390,734.58
Familia e Hijos	583,076,019.04
Desempleo	860,544.25
Alimentación y Nutrición	4,562,805.86
Otros Grupos Vulnerables	34,353,540.11
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	35,964,343.52
Otros Asuntos Sociales	234,051,179.29
Otros Asuntos Sociales	234,051,179.29
DESARROLLO ECONÓMICO	1,131,274,139.80
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	122,886,212.26

Asuntos Económicos y Comerciales en General	97,087,986.30
Asuntos Laborales Generales	25,798,225.96
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	159,971,397.60
Agropecuaria	101,353,906.85
Silvicultura	1,073,323.98
Acuicultura, Pesca y Caza	55,253,641.22
Agroindustrial	2,290,525.55
Combustible y Energía	60,450,885.91
Energía No Eléctrica	60,450,885.91
Transporte	63,351,023.08
Transporte por Carretera	27,798,312.47
Transporte por Agua y Puertos	13,661,893.45
Otros Relacionados con Transporte (Transporte Publico)	21,890,817.16
Turismo	42,075,485.73
Turismo	42,075,485.73
Ciencia, Tecnología e Innovación	8,207,447.49
Servicios Científicos y Tecnológicos	8,207,447.49
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	674,331,687.73
Otros Asuntos Económicos	674,331,687.73
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	8,868,674,711.27
Transacciones de la Deuda Pública / Costos Financiero de la Deuda	1,175,643,240.28
Deuda Pública Interna	1,175,643,240.28
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	7,693,031,470.99
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	7,693,031,470.99

Clasificación Programática del Gasto	Importe
Total	49,858,558,962.20
Desempeño de las Funciones	37,828,909,774.86
Prestación de Servicios Públicos	11,105,992,116.96
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	20,093,837,596.04
Promoción y fomento	25,896,958.48
Regulación y supervisión	43,166,834.83
Específicos	985,965,905.97
Proyectos de Inversión	5,574,050,362.58
Administrativos y de Apoyo	3,140,135,363.41
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,007,300,472.47
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	132,834,890.94
Compromisos	20,839,112.66
Desastres Naturales	20,839,112.66
Participaciones a entidades federativas y municipios	7,693,031,470.99
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	1,175,643,240.28

Clasificador por Fuente de Financiamiento	Importe
Total	49,858,558,962.20
1811000000 Estatales Propios	6,331,659,368.20
1812000000 Ramo 28	20,063,726,466.00
1821011000 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Gastos de Operación)	408,359,280.00
1821012000 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Otros de Gasto Corriente)	43,783,885.00
1821013000 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (Servicios Personales)	12,327,805,768.00
1821021000 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017	2,964,256,843.00
1821031000 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	119,181,721.00
1821032000 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	864,048,043.00
1821041000 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,134,228,244.00
1821051000 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	257,006,262.00
1821061000 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	241,955,444.00
1821071000 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	266,111,684.00
1821081000 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,049,609,567.00
1822060111 Proyectos de Desarrollo Regional	450,180,000.00
1822091201 CAPUFE Nuevo Laredo	17,863,595.00
1822091202 CAPUFE Miguel Alemán	2,245,593.00
1822091203 CAPUFE Camargo	3,379,201.00
1822091204 CAPUFE Reynosa	8,943,399.00
1822091205 CAPUFE Rio Bravo	2,460,629.00
1822091206 CAPUFE Matamoros Puente Nuevo	4,981,094.00
1822091207 CAPUFE Matamoros Puente Viejo	6,478,563.00
1822091208 CAPUFE Tampico	4,632,591.00

1822112201	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para Empleo	91,459,352.00
1822113201	Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,145,853,620.00
1822200101	Fondo Metropolitano de Matamoros	14,000,000.00
1822200102	Fondo Metropolitano Reynosa-Rio Bravo	14,000,000.00
1822360301	Socorro De Ley, Reos Federales	20,348,750.00

Clasificación Administrativa	Importe
Total	49,858,558,962.20
Poder Ejecutivo	45,767,158,475.83
Oficinas del C. Gobernador	200,318,923.68
Secretaría General de Gobierno	647,914,995.23
Secretaría de Finanzas	1,630,875,710.70
Secretaría de Administración	634,640,720.42
Secretaría de Desarrollo Económico	98,153,730.19
Secretaría del Trabajo	127,247,918.54
Secretaría de Desarrollo Rural	104,717,756.38
Secretaría de Bienestar Social	192,966,848.04
Secretaría de Educación	16,888,916,245.41
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	88,179,910.40
Secretaría de Obras Públicas	5,671,259,326.96
Secretaría de Seguridad Pública	1,993,247,265.42
Procuraduría General de Justicia	1,179,901,487.43
Contraloría Gubernamental	137,890,256.80
Coordinación de Comunicación Social	79,704,370.93
Coordinación de Asesores	36,430,134.00
Secretaría de Turismo	42,075,485.73
Secretaría de Pesca y Acuicultura	42,482,047.27
Tribunal de Arbitraje	8,856,901.06
Gastos Generales de Operación	673,981,065.25
Organismos Descentralizados	7,594,365,905.00
Participaciones y Aportaciones	7,693,031,470.99
Poder Legislativo	238,087,521.54
Honorable Congreso del Estado	156,681,822.46
Auditoría Superior del Estado	81,405,699.08
Poder Judicial	747,878,384.43
Organismos Autónomos	3,073,042,183.95
Instituto Electoral de Tamaulipas	218,735,397.68
Comisión Estatal de Derechos Humanos	28,185,346.67
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información	15,530,394.63
Universidad Autónoma de Tamaulipas	2,754,881,132.00
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	33,092,156.25
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas	22,617,756.72
Otras Entidades Paraestatales	32,392,396.45

III

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
(Cifras en Pesos)

Fuente de Financiamiento		Programas Presupuestarios		
Fondo	Nombre	Número	Descripción	Importe
1811000000	PROPIOS	R001	Actividades derivadas del trabajo legislativo	156,681,822.46
1811000000	PROPIOS	R002	Entregar a la Cámara de Diputados del H. Congreso, el informe sobre la revisión de la Cuenta Pública	81,405,699.08
1811000000	PROPIOS	R003	Actividades derivadas del trabajo judicial	747,878,384.43
1812000000	RAMO 28	P004	Planeación y conducción de las políticas públicas del Poder Ejecutivo	247,183,102.84
1811000000	PROPIOS	M005	Actividades de apoyo administrativo	2,333,319,407.22
1812000000	RAMO 28			
1821011000	FONE			
1821013000	FONE			
1812000000	RAMO 28	P006	Coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del C. Gobernador	11,275,604.42
1812000000	RAMO 28	P007	Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.	16,413,066.12
1812000000	RAMO 28	P008	Representaciones del Gobierno de Tamaulipas	18,080,285.23
1812000000	RAMO 28	P009	Diseño y conducción de la política interior del Estado	270,524,395.54
1812000000	RAMO 28	E010	Atención a víctimas del delito	22,497,597.18

1812000000	RAMO 28	P011	Políticas tendientes a garantizar la seguridad pública del Estado y sus habitantes	12,438,651.35
1812000000	RAMO 28	N012	Coordinación del sistema estatal de protección civil	20,839,112.66
1812000000	RAMO 28	E013	Servicios de atención a migrantes	7,824,814.27
1812000000	RAMO 28	P014	Derechos Humanos	480,716.04
1812000000	RAMO 28	E015	Periódico oficial del Estado	1,591,697.15
1812000000	RAMO 28	P016	Prevención de la discriminación	925,556.21
1812000000	RAMO 28	E017	Defensoría pública	35,729,438.02
1812000000	RAMO 28	E018	Permisos, mediación y asuntos notariales	5,122,945.81
1812000000	RAMO 28	P020	Coordinación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	694,897.20
1812000000	RAMO 28	E021	Registro Civil	77,008,833.77
1812000000	RAMO 28	P022	Política estatal de seguridad pública	51,394,265.82
1812000000	RAMO 28	E023	Sistema estatal de seguridad pública	92,276,596.00
1812000000	RAMO 28	P024	Conducción de la política de transporte público	21,890,817.16
1812000000	RAMO 28	P025	Conducción de la política de Hacienda Pública	142,066,932.12
1812000000	RAMO 28	F026	Programa de fideicomisos	1,779,123.03
1812000000	RAMO 28	P027	Diseño y conducción de la política de ingresos	12,641,340.41
1812000000	RAMO 28	G028	Programa de inspección y notificación fiscal	43,166,834.83
1812000000	RAMO 28	E029	Servicios al contribuyente	191,559,509.07
1812000000	RAMO 28	P030	Diseño y conducción de la política de gasto	44,060,879.21
1812000000	RAMO 28	P031	Conducción de la política de desarrollo económico	57,994,442.16
1812000000	RAMO 28	F032	Acciones de fomento para emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas	20,283,032.20
1812000000	RAMO 28	F033	Promoción de inversiones	3,834,803.25
1811000000	PROPIOS	P034	Conducción de la política de energía	62,760,362.39
1812000000	RAMO 28			
1812000000	RAMO 28	P035	Conducción de la política en materia turística	38,682,309.04
1812000000	RAMO 28	P036	Implementación de las acciones de desarrollo y promoción turística	1,860,032.49
1812000000	RAMO 28	P037	Implementación de las acciones sobre turismo de salud y asuntos binacionales	1,533,144.20
1812000000	RAMO 28	P038	Conducción de la política laboral	50,929,115.56
1812000000	RAMO 28	P039	Conducción de la política en materia de trabajo y conciliación	9,419,959.29
1812000000	RAMO 28	E040	Impartición de conciliación y arbitraje laboral	39,527,541.64
1812000000	RAMO 28	P041	Conducción de la política en materia de empleo y previsión social	21,198,690.65
1812000000	RAMO 28	P042	Conducción de la política rural	48,277,090.86
1812000000	RAMO 28	P043	Conducción de la política de desarrollo agrícola	14,443,755.72
1812000000	RAMO 28	P044	Conducción de la política pecuaria y forestal	6,998,353.98
1812000000	RAMO 28	P045	Conducción de la política de pesca y acuicultura	34,643,658.68
1812000000	RAMO 28	P046	Implementación de las acciones en materia pesquera y acuicultura	6,790,556.45
1812000000	RAMO 28	P047	Conducción de la política de bienestar social	118,292,280.01
1812000000	RAMO 28	P048	Programa de apoyos sociales	32,702,741.27
1812000000	RAMO 28	P049	Promoción de la política de desarrollo comunitario, participación y cohesión social	6,887,772.87
1812000000	RAMO 28	P050	Promoción de derechos humanos y atención social de las violencias	10,315,338.85
1812000000	RAMO 28	P051	Programa de planeación, evaluación y desarrollo regional	11,154,553.07
1812000000	RAMO 28	P052	Conducción de la política educativa	410,162,849.82
1821011000	FONE			
1821013000	FONE			
1812000000	RAMO 28	P053	Conducción de la política de educación básica y normal	14,631,110,677.53
1821011000	FONE			
1821012000	FONE			
1821013000	FONE			
1812000000	RAMO 28	P054	Conducción de la política de educación media superior y superior	538,959,413.17
1821011000	FONE			
1821013000	FONE			
1812000000	RAMO 28	P055	Conducción de la política urbana y de medio ambiente	49,501,872.30
1812000000	RAMO 28	P056	Conducción de la política de desarrollo urbano	6,739,805.72
1812000000	RAMO 28	P057	Conducción de la política de medio ambiente	26,969,108.78
1812000000	RAMO 28	P058	Conducción de la política y desarrollo de la obra pública	80,917,527.18
1812000000	RAMO 28	P059	Conducción de la política de seguridad pública	400,963,646.81
1812000000	RAMO 28	P060	Conducción de la política de operación policial	1,078,512,350.59

1812000000	RAMO 28	E061	Servicios penitenciarios y de reinserción social	399,969,646.90
1822360301	Socorro de Ley, Reos Federales			
1812000000	RAMO 28	E062	Procuración de justicia	231,510,421.17
1812000000	RAMO 28	E063	Prevención e investigación de delitos del orden electoral	220,528.92
1812000000	RAMO 28	E064	Supervisión y vigilancia para la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito	1,388,444.98
1812000000	RAMO 28	E065	Investigación y persecución de delitos	849,521,939.30
1812000000	RAMO 28	O066	Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas	63,583,908.58
1812000000	RAMO 28	O067	Programa de fiscalización a la gestión pública	61,976,503.51
1812000000	RAMO 28	O068	Programa de evaluación y mejora de la función pública	7,274,478.85
1812000000	RAMO 28	E070	Impartición de justicia en material laboral	8,856,901.06
1811000000	PROPIOS	P071	Registro público de la propiedad y catastro	88,237,214.85
1811000000	PROPIOS	E072	Programa de previsión y seguridad social de los trabajadores del Estado	35,964,343.52
1811000000	PROPIOS	P073	Conducción de la política en materia de juventud	14,252,313.07
1811000000	PROPIOS	P074	Conducción de la política de equidad de género	19,034,390.87
1811000000	PROPIOS	E075	Programa de capacitación y certificación de competencias	242,246,385.67
1822112201	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para Empleo			
1811000000	PROPIOS	E076	Servicio de asignación de becas y estímulos educativos	14,585,606.36
1811000000	PROPIOS	P077	Conducción de la política de ciencia y tecnología	8,207,447.49
1811000000	PROPIOS	E078	Servicios de educación superior	207,755,737.12
1811000000	PROPIOS	E079	Servicios de educación técnica y media superior	445,796,358.98
1821061000	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			
1811000000	PROPIOS	E080	Servicios de educación para adultos	145,402,315.52
1821061000	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			
1811000000	PROPIOS	E081	Servicios de salud de Tamaulipas	5,196,668,585.35
1821021000	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2017			
1811000000	PROPIOS	P083	Conducción de la política hídrica del estado	52,394,679.32
1811000000	PROPIOS	P084	Conducción de la política de biodiversidad	41,617,143.51
1811000000	PROPIOS	P085	Conducción de la política de vivienda	125,394,553.78
1811000000	PROPIOS	P086	Conducción de la política de desarrollo urbano del sur de Tamaulipas	7,305,366.65
1811000000	PROPIOS	P087	Conducción de la política de infraestructura física educativa	31,018,572.48
1811000000	PROPIOS	P088	Conducción de la política para el desarrollo integral de la familia	583,048,552.37
1821051000	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social			
1811000000	PROPIOS	P089	Conducción de la política deportiva	101,494,894.82
1811000000	PROPIOS	P090	Conducción de la política de cultura	137,817,814.79
1811000000	PROPIOS	E091	Servicios de formación de agentes y cuerpos policiales	28,712,990.78
1811000000	PROPIOS	P092	Conducción de la política electoral	218,735,397.68
1811000000	PROPIOS	P093	Conducción de la política de derechos humanos	28,185,346.67
1811000000	PROPIOS	P094	Conducción de la política de transparencia y acceso a la información	15,530,394.63
1812000000	RAMO 28	E095	Servicios de educación universitaria	2,754,881,132.00
1822113201	Universidad Autónoma de Tamaulipas			
1811000000	PROPIOS	E096	Impartición de justicia en materia electoral	33,092,156.25
1811000000	PROPIOS	E097	Impartición de justicia en materia administrativa	22,617,756.72
1811000000	PROPIOS	E098	Servicios portuarios	13,661,893.45
1811000000	PROPIOS	K173	Otros proyectos de infraestructura gubernamental	4,569,592,292.58
1812000000	RAMO 28			
1821081000	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)			

1821031000	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	K174	Otros proyectos de infraestructura social	119,181,721.00
1822060111	Proyectos de Desarrollo Regional	K178	Proyectos de equipamiento urbano y construcción de vialidades	529,164,665.00
1822091201	CAPUFE Nuevo Laredo			
1822091202	CAPUFE Miguel Alemán			
1822091203	CAPUFE Camargo			
1822091204	CAPUFE Reynosa			
1822091205	CAPUFE Rio Bravo			
1822091206	CAPUFE Matamoros Puente Nuevo			
1822091207	CAPUFE Matamoros Puente Viejo			
1822091208	CAPUFE Tampico			
1822200101	Fondo Metropolitano de Matamoros			
1822200102	Fondo Metropolitano Reynosa-Rio Bravo			
1812000000	RAMO 28	K183	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública	356,111,684.00
1821071000	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)			
1811000000	PROPIOS	P190	Conducción de la política de caza y pesca	12,771,593.95
1812000000	RAMO 28	D191	Costo Financiero y deuda	1,175,643,240.28
1821081000	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)			
1811000000	PROPIOS	C192	Participaciones	7,693,031,470.99
1812000000	RAMO 28			
1821032000	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)			
1821041000	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)			
1812000000	RAMO 28	M193	Servicios y Gestión Gubernamental	673,981,065.25
Total				49,858,558,962.20

ANEXO IV
TABULADORES PARA LA REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
(Cifras en Pesos)

a) ANALÍTICO DE PLAZAS
PODER LEGISLATIVO

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
					Sueldo		Gratificación	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta	De	Hasta
Diputado	36	0	0	0	13,617.00		62,864.00	
Secretario General	1	0	0	0	15,280.00		48,605.00	82,375.00
Titular de Unidad u Homólogo	8	0	0	0	11,925.00		35,660.00	63,849.00
Jefe de Departamento u Homólogo	21	0	0	0	7,834.00	8,187.00	13,168.00	42,700.00
Jefe de Unidad u Homólogo	21	0	0	0	7,834.00	8,187.00	11,330.00	36,400.00
Personal de Apoyo Técnico	11	9	0	0	5,734.00	6,685.00	1,645.00	22,530.00
Personal Operativo Administrativo "A"	12	20	18	0	4,327.00	6,367.00	1,645.00	14,400.00
Personal Operativo Administrativo "B"	7	21	36	0	3,941.00	6,367.00	1,645.00	8,300.00
Auxiliar Operativo y de Servicios	18	36	32	0	3,941.00	6,367.00	0.00	6,000.00
Total Plazas	135	86	86	0				

Auditoría Superior del Estado:

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones			
					Sueldo		Gratificación	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta	De	Hasta
Auditor Superior	1	0	0	0	22,170.00		115,000.00	
Auditor Especial	3	0	0	0	15,625.00		48,600.00	70,000.00
Director General	1	0	0	0	15,625.00		48,600.00	70,000.00
Director	4	0	0	0	12,253.00		45,000.00	50,000.00
Titular de unidad (190)	2	0	0	0	12,253.00		45,000.00	50,000.00
Secretario Técnico	1	0	0	0	12,253.00		22,200.00	50,000.00
Titular de Unidad (170)	1	0	0	0	8,600.00		23,000.00	28,975.00
Subdirector	15	0	0	1	8,600.00		23,000.00	28,975.00
Jefe de Departamento	18	0	0	2	7,301.00		12,000.00	19,263.00
Coordinador	6	0	0	0	7,301.00		9,111.00	19,263.00
Auditor	93	0	0	52	7,470.00		0.00	12,000.00
Auxiliar Administrativo	31	2	6	9	6,063.00	10,522.00	0.00	12,000.00
Total de Plazas	176	2	6	64				

El sueldo base incluye sólo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

**b) ANALÍTICO DE PLAZAS
PODER EJECUTIVO**

Puesto	Número de Plazas				Compensaciones		Sueldo Mensual Bruto
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Contrato	De	Hasta	
Gobernador	1	0	0	0	133,300.23		35,372.00
Secretario/Similar	15	0	0	0	132,094.23		20,892.00
Subsecretario/Similar	43	0	0	0	78,230.90		15,652.00
Director General/Similar	94	0	0	0	59,500.90	87,470.90	14,622.00
Director de Área/Similar	451	0	0	0	25,863.69	61,320.90	11,411.00
Subdirector de Área/Similar	110	0	0	0	20,735.69	28,087.05	7,834.00
Jefe de Departamento/Similar	1,862	0	0	0	13,454.09	20,735.69	6,535.00
Personal Operativo: (NIVEL)							
154	0	331	0	0	0.00	13,454.09	6,367.00
153	0	766	0	0	0.00	13,454.09	6,197.00
152	0	106	0	0	0.00	13,454.09	6,125.00
151	0	1,163	0	0	0.00	13,454.09	6,065.00
150	0	206	0	0	0.00	13,454.09	5,963.00
149	2,675	11	147	42	0.00	13,454.09	5,734.00
148	0	130	0	0	0.00	13,454.09	5,957.00
131	1,261	25	43	0	0.00	13,454.09	5,243.00
120	908	0	43	9	0.00	13,454.09	5,096.00
116	0	490	0	0	0.00	13,454.09	5,461.00
114	0	457	0	0	0.00	13,454.09	5,091.00
113	0	67	0	0	0.00	13,454.09	4,900.00
112	0	0	1	0	0.00	13,454.09	4,895.00
111	262	0	24	1	0.00	13,454.09	4,712.00
110	0	637	0	0	0.00	13,454.09	4,666.00
100	327	0	20	3	0.00	13,454.09	4,508.00
95	0	121	0	0	0.00	13,454.09	4,506.00
90	749	0	21	3	0.00	13,454.09	4,327.00
70	290	0	9	7	0.00	13,454.09	3,941.00
50	212	0	108	0	0.00	13,454.09	3,480.00
Policía Acreditada							
34	2	0	0	0	0.00	16,895.86	11,868.00
33	27	0	0	0	12,190.73	17,094.89	8,400.00
32	205	0	0	0	8,690.33	21,949.29	7,109.00
31	3,720	0	0	0	6,742.80	8,780.81	6,310.00
Policías Homologados							
8	1	0	0	0	0.00	2,185.00	8,400.00
7	1	0	0	0	0.00	2,185.00	7,109.00

6	6	0	0	0	0.00	2,185.00	6,310.00
5	1	0	0	0	0.00	2,185.00	5,688.00
4	4	0	0	0	0.00	2,185.00	5,251.00
2	4	0	0	0	0.00	2,185.00	4,846.00
1	485	0	0	0	0.00	2,185.00	4,712.00
Plazas por tipo de Contratación	13,716	4,510	416	65			
Total de Plazas	18,707						

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

c) ANALÍTICO DE PLAZAS
PODER EJECUTIVO (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – MAGISTERIO)

Magisterio Estatal						
Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta
Secretario	0	0	0	0	0.00	0.00
Subsecretario	0	0	0	0	0.00	0.00
Director General	0	0	0	0	0.00	0.00
Director de Área	0	0	0	0	0.00	0.00
Subdirector de Área	0	0	0	0	0.00	0.00
Jefe de Departamento	14	0	0	0	18,706.20	18,843.20
Personal Docente	0	0	12,973	0	3,430.08	85,865.68
Personal Operativo **	48	3,231	4,163	0	220.00	40,000.00
Personal Operativo (Plaza Docente)	0	0	1,931	0	3,430.08	85,865.68
Total de Plazas	62	3,231	19,067	0		

** Incluye personal de Contrato, CETE y Programa Ingles (extraordinarios)

Magisterio Federal						
Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta
Secretario	0	0	0	0	0.00	0.00
Subsecretario	0	0	0	0	0.00	0.00
Director General *	2	0	0	0	67,078.66	67,078.66
Director de Área	12	0	0	0	25,040.28	25,040.28
Subdirector de Área	4	0	0	0	16,984.62	16,984.62
Jefe de Departamento	9	0	0	0	14,474.52	14,474.52
Personal Docente	0	0	63,998	0	1,696.80	119,130.08
Personal Operativo	215	0	6,147	0	7,066.94	24,990.80
Personal Operativo (Plaza Docente)	0	0	3,553	0	1,696.80	119,130.08
Total de Plazas	242	0	73,698	0		

* Esta plaza Federal de Director General corresponde al Secretario de Educación y al Subsecretario de Educación Básica

d) ANALÍTICO DE PLAZAS
PODER JUDICIAL

Puesto	Número de Plazas				Estímulos Sujetos a Evaluar	Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios		De	Hasta
Presidente del Tribunal	1	0	0	0		157,128.00	
Magistrado	13	0	0	0		121,623.00	126,623.00
Consejero de la Judicatura Estatal	4	0	0	0		121,623.00	
Director Administrativo o Equivalente	9	0	0	0		52,605.00	97,387.00
Coord. Gral. Sistema Justicia Penal Acusatorio y Oral	1	0	0	0		57,562.64	
Secretario General de Acuerdos	1	0	0	0		75,771.00	
Secretario Particular	1	0	0	0		64,282.72	
Asesor	1	0	0	0		31,457.00	
Coordinador General de CECOFAM	1	0	0	0		33,754.44	64,881.44

Coordinador Jurídico	1	0	0	0		33,754.44	64,881.44
Secretario Ejecutivo	1	0	0	0		47,935.50	
Secretario Privado	1	0	0	0		44,718.86	
Juez de 1a Instancia y Juez de Control	115	0	0	0	5,000.00	45,591.00	
Jefe de Departamento Central	9	0	0	0		29,922.00	65,705.00
Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas	7	0	0	0	1,000.00	24,091.00	26,716.00
Secretario de Gestión	1	0	0	0		25,646.00	
Secretario de Sala Unitaria/Colegiada	16	0	0	0	2,500.00	27,766.00	
Subsecretario Acuerdos del Tribunal	2	0	0	0		28,314.00	33,039.00
Asesor de Tecnología	1	0	0	0		20,386.00	
Auditor "B"	5	0	0	0		17,219.00	17,736.00
Auditor "C"	3	0	0	0		12,916.00	14,535.00
Auxiliar del Presidente del Tribunal	4	0	0	0		25,400.00	32,225.00
Auxiliar Administrativo "A"	1	0	0	0		11,630.00	
Auxiliar Consejo de la Judicatura	4	0	0	0		18,692.00	22,447.00
Contador	1	0	0	0		13,174.00	
Coord. Regional de CECOFAM "B" Y "C"	2	0	0	0		18,176.00	20,278.00
Coord. de Central de Actuarios "A"	1	0	0	0	3,000.00	24,012.00	
Coord. de Central de Actuarios "B"	1	0	0	0	3,000.00	24,807.00	
Coord. de Central de Actuarios "C", "D", "E" Y "F"	4	0	0	0	3,000.00	19,289.00	
Coordinador Administrativo	2	0	0	0		16,801.00	17,282.00
Coordinador Regional del Fondo Auxiliar	3	0	0	0		18,176.00	20,277.00
Encargada de Gestión Sistema Adolescentes	2	0	0	0		19,929.00	
Encargado Sala de Audiencia	8	0	0	0		19,930.00	
Jefe de Departamento Local	18	0	0	0		11,867.00	32,723.00
Jefe de Unidad	23	0	0	0		11,342.00	31,125.00
Jefe de Unidad Admón. Salas de Audiencias	7	0	0	0		21,364.00	
Jefe Oficialía Partes de 1a Instancia Zona "A"	9	0	0	0		16,486.00	19,655.00
Jefe Oficialía Partes de 1a Instancia Zona "B"	2	0	0	0		12,916.00	
Jefe Oficialía Partes de 2da Instancia	1	0	0	0		20,329.00	
Juez Menor	22	0	0	0	2,000.00	21,438.00	25,793.00
Secretario Proyectista Sala	75	0	0	0	1,500.00	22,447.00	
Subjefe	2	0	0	0		11,809.00	14,510.00
Auxiliar Administrativo "B"	9	0	0	0		9,944.00	19,345.00
Auxiliar Jurídico	100	0	0	0		15,178.00	19,976.00
Auxiliar Técnico	47	0	0	0		15,178.00	15,527.00
Cajero	1	0	0	0		9,944.00	
Especialista	19	0	0	0		16,525.00	18,671.00
Oficial Judicial "A"	0	0	11	0		13,755.00	19,682.00
Psicólogo	17	0	0	0		16,454.00	17,064.00
Secretario de Acuerdo 1a Instancia	94	0	0	0	2,000.00	16,454.00	24,233.00
Supervisor	17	0	0	0		13,304.00	13,914.00
Trabajador Social	12	5	0	0		16,454.00	16,819.00
Visitador de Juzgados	7	0	0	0		21,494.00	21,842.00
Actuario	67	0	0	0	2,000.00	16,394.00	17,248.00
Secretario Proyectista 1a Instancia	82	0	0	0	1,000.00	15,216.00	19,664.00
Secretario de Acuerdo Menor	17	0	0	0	1,500.00	12,796.00	14,549.00
Archivista	0	2	0	0		9,428.00	
Chofer	0	4	1	0		8,810.00	15,964.00
Enfermera	0	5	0	0		9,428.00	9,793.00
Oficial Judicial "B"	0	462	436	0		9,428.00	43,044.00
Técnico en Informática	0	1	1	0		11,087.00	18,496.00
Invitador	6	0	0	0		10,334.00	10,916.00
Oficial de Mantenimiento	0	45	33	0		8,157.00	15,936.00
Total de Plazas	881	524	482	0			

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

e) ANALÍTICO DE PLAZAS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Puesto	Número de Plazas				Sueldo Mensual	Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios		De	Hasta
Presidente	1	0	0	0	21,727.01	60,000.00	86,500.00
Secretario.	2	0	0	0	16,728.11	26,500.00	36,000.00
Director General	4	0	0	0	15,205.48	17,650.00	23,200.00
Director	16	0	0	0	10,046.99	7,300.00	19,300.00
Jefe de Departamento	28	0	0	0	6,796.91	7,300.00	8,800.00
Auxiliar	20	0	0	0	5,568.64	3,300.00	4,500.00
Apoyo e Intendencia	29	0	0	0	3,480.96	1,500.00	3,730.00
Total de Plazas	100	0	0	0			

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

f) ANALÍTICO DE PLAZAS

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta
Presidente del Consejo General	1	0	0	0	183,876.00	183,876.00
Consejero Electoral	6	0	0	0	139,295.74	152,495.30
Secretario Ejecutivo	1	0	0	0	113,915.09	136,642.85
Titular del Órgano de Control	1	0	0	0	61,883.16	85,523.74
Director Ejecutivo	4	0	0	0	54,740.30	85,523.74
Director de Área	3	0	0	0	54,740.30	85,523.74
Titular de Área	8	0	0	0	37,601.28	70,625.90
Subdirector	3	0	0	0	37,601.28	70,625.90
Asesor	10	0	0	0	24,113.82	51,322.32
Jefe de Oficina de Presidencia	1	0	0	0	24,113.82	51,322.32
Coordinador SPEN	6	0	0	0	17,663.89	44,744.14
Secretario Técnico	1	0	0	0	17,663.89	44,744.14
Asesor Técnico de Sistemas	3	0	0	0	11,305.80	37,601.28
Coordinador de Archivo	1	0	0	0	11,305.80	37,601.28
Técnico SPEN	6	0	0	0	11,305.80	37,601.28
Coordinador de Auditores	1	0	0	0	11,305.80	37,601.28
Coordinador de Comunicación	1	0	0	0	11,305.80	37,601.28
Auditor	4	0	0	0	8,826.94	34,744.14
Notificador	6	0	0	0	8,826.94	34,744.14
Desarrollador de Aplicaciones	2	0	0	0	8,826.94	34,744.14
Auxiliar	57	0	0	1	6,495.90	32,156.54
Secretaria	2	0	0	0	6,495.90	32,156.54
Recepcionista	1	0	0	0	6,495.90	32,156.54
Personal de Servicios	7	0	0	0	5,373.82	24,113.82
Total de Plazas	136	0	0	1		

En virtud de que en el ejercicio fiscal 2018 se presenta un evento electoral, el Instituto Electoral de Tamaulipas integra en su presupuesto un incremento temporal en sus plazas, como se muestra en el siguiente tabulador:

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta
Asesor del PREP	0	0	0	5	25,077.54	46,705.16
Auxiliar	32	0	0	10	9,154.77	38,993.74
Personal de Servicios	4	0	0	0	5,557.09	25,077.54
Consejeros Municipales	215	0	0	0	6,495.90	28,036.41
Secretario Técnico CME	43	0	0	0	12,577.42	20,207.12
Auxiliar de CME	43	0	0	0	7,631.31	12,577.42

Personal de Servicios de CME	43	0	0	0	4,251.74	7,631.31
Auxiliar de Proceso Electoral	1,592	0	0	0	3,000.00	15,707.71
Total de Plazas	1,972	0	0	15		

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

**g) ANALÍTICO DE PLAZAS
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta
Comisionado	3	0	0	0	95,892.00	130,892.00
Secretario Ejecutivo y Director de Área	4	0	0	0	30,411.00	46,411.00
Jefe de Unidad	3	0	0	0	23,834.00	36,834.00
Jefe de Departamento	1	0	0	0	13,035.00	19,485.00
Personal de Servicios, Administrativo y Técnico	16	0	0	0	7,596.00	12,754.00
Total de Plazas	27	0	0	0		

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

**h) ANALÍTICO DE PLAZAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS**

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta
Rector	1	0	0	0	71,607.00	
Profesor de Tiempo Completo	80	0	926	0	12,725.00	30,390.00
Mandos Medios y Superiores	1,799	0	0	0	11,040.00	46,061.00
Administrativo	2,105	0	1,905	0	1,430.00	10,962.00
Total	3,985	0	2,831	0		

Puesto	Número de Horas				Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta
Profesor de Horario Libre*	6,687	0	20,838	0	341.00	9,580.00

* El importe corresponde a un mínimo de 1 hora y máximo de 20 horas

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

**i) ANALÍTICO DE PLAZAS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Puesto	Número de Plazas							Remuneraciones	
	No. de Plazas Actuales	No. de Plazas necesarias por Proceso	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Eventuales	Honorarios	De	Hasta
Magistrado Presidente	1	0	1	0	0	0	0	131,775.94	
Magistrado	4	0	4	0	0	0	0	121,623.00	
Secretario General de Acuerdos	1	0	1	0	0	0	0	48,300.00	49,000.00
Secretario Administrativo	1	0	1	0	0	0	0	32,700.00	35,900.00
Contralor Interno	1	0	1	0	0	0	0	21,800.00	22,800.00
Secretario de Estudio y Cuenta	5	0	5	0	0	0	0	33,300.00	34,500.00
Auxiliar Jurídico	6	5	6	0	0	5	0	23,000.00	24,500.00
Secretario Técnico	1	0	1	0	0	0	0	21,800.00	22,800.00
Jefe de Departamento	5	2	7	0	0	0	0	21,800.00	22,800.00

Actuario	1	2	1	0	0	2	0	14,600.00	15,300.00
Oficial Judicial "B"	13	7	15	0	0	5	0	11,700.00	16,200.00
Personal de apoyo y operativo	4	0	4	0	0	0	0	10,500.00	11,200.00
Total de Plazas	43	16	47	0	0	12	0		

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

j). ANALÍTICO DE PLAZAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Confianza	Extraordinario	Base Sindical	Honorarios	De	Hasta
Magistrado Presidente	1	0	0	0	157,128.00	
Magistrado	2	0	0	0	121,623.00	126,623.00
Secretario General de Acuerdos	1	0	0	0	75,771.00	
Director	2	0	0	0	52,605.00	97,387.00
Órgano Interno de Control	1	0	0	0	75,771.00	
Secretario Particular	1	0	0	0	64,282.00	
Secretario de Acuerdos	3	0	0	0	7,834.00	34,278.00
Secretario de Estudio y Cuenta	3	0	0	0	7,834.00	34,278.00
Jefe de Departamento	5	0	0	0	6,535.00	37,540.00
Actuario	4	0	0	0	5,734.00	16,434.00
Oficialía de Partes	1	0	0	0	5,734.00	14,734.00
Auxiliar	17	0	0	0	5,734.00	14,734.00
Secretaría Administración	1	0	0	0	5,734.00	14,734.00
Archivista	1	0	0	0	5,243.00	7,243.00
Chofer	2	0	0	0	5,243.00	10,243.00
Oficial Secretario.	16	0	0	0	5,243.00	7,243.00
Intendente	2	0	0	0	4,508.00	5,508.00
Total de Plazas	63	0	0	0		

El sueldo base incluye solo los ingresos que recibe el trabajador por este concepto, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas y representan los importes antes de la aplicación de las disposiciones de seguridad social y fiscales.

ANEXO V

PROGRAMAS DE INVERSIÓN DEL RAMO 23 DEL EJERCICIO 2018. (Cifras en Pesos)

PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

Proyecto	Municipio	Monto	Modalidad de Inversión	Ejecutor
Proyectos de Desarrollo Regional Estatal		300,000,000.00		
Proyectos de Desarrollo Regional Municipal		150,177,195.00		
Construcción De Techumbres en Escuela Leyes de Reforma, Abasolo, Tamaulipas	Abasolo	760,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura para el municipio de Aldama, Tamaulipas 5,000,000	Aldama	5,000,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Entrada Principal en Escuela Secundaria Técnica No. Isuósé Vicente De La Serna en U Cabecera Municipal, Aldama, Tamaulipas 555,476	Aldama	550,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Modulo de Baños Sanitarios para el Cbta Núm. 56 "Lic. Fortunato De Leija Pérez", Aldama, Tamaulipas 745,950	Aldama	745,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Techumbre en Escuela Primaria Amado Nervo, Altamira, Tamaulipas 474.675	Altamira	470,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura Municipal en el Edo. de Tamps.	Casas	7,000,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura para el Municipio de Camargo, Tamps	Camargo	5,000,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Sala Audiovisual en Escuela Secundaria Gral. Jaime Torres Bodet, El Mante, Tamaulipas 1,499,998	El Mante	1,499,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura en el Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas 5,000,000	Gómez Farías	5,000,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura para el Municipio Gustavo Díaz	Gustavo Díaz	31,000,000.00	Federal	Municipio

Ordaz, Tamaulipas	Ordaz			
Infraestructura Municipal en el Municipio de Güémez, Tamaulipas 5,000,000	Güémez	5,000,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura Social en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas 4,300,000	Jaumave	4,300,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura para el Municipio de Jaumave Tamaulipas 5,000,000	Jaumave	5,000,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura Deportiva en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas. 3,000,000	Jaumave	3,000,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura Vial en el Municipio de Jaumave, Tamaulipas 1,650,000	Jaumave	1,650,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura Municipal en el Municipio de Matamoros. Tamaulipas 10,000,000	Matamoros	10,000,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Aula de Usos Múltiples en Escuela Primaria, Matamoros, Tamaulipas 826,425	Matamoros	826,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura para el Municipio de Mier, Tamaulipas	Mier	5,000,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura Vial En El Municipio De Mier, Tamaulipas 1,250,000	Mier	1,250,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Techumbre en Patio y Teatro del Jardín de Niños Francisco Ramírez Canales. Mier, Tamaulipas 1,626,492	Mier	1,620,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura para el Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas 5,000,000	Miguel Alemán	5,000,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Desayunador Escolar en Escuela Primaria Mártires de la Revolución Democrática, Colonia Agrícola La Peña, Miquihuana, Tamaulipas 980,189	Miquihuana	980,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Aula Escolar y Banqueta en Escuela Primaria Eugenio Hernández Balboa, Nuevo Laredo, Tamaulipas 560,439	Nuevo Laredo	560,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura para el Municipio de Ocampo, Tamaulipas 4,000,000	Ocampo	4,000,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Aula Didáctica para Biblioteca en Jardín de Niños 'María Lavalle Urbina', Reynosa, Tamaulipas 389,400	Reynosa	380,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Techumbre en Patio Central del Jardín De Niños-Víctor García Hernández', Reynosa, Tamaulipas 1,062,000	Reynosa	1,060,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Aula de Usos Múltiples en Escuela Primaria Margarita Maza De Juárez, Río Bravo, Tamaulipas 572,828	Río Bravo	572,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Techumbre en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, San Fernando, Tamaulipas 732,395	San Fernando	732,395.00	Federal	Municipio
Construcción de Techumbre Escuela Primaria Liduvina Benavides Peña Victoria, Tamaulipas	Victoria	720,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria Emma Vázquez García, Victoria Tamaulipas 1,379,385	Victoria	1,370,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura para el Municipio de Victoria, Tamaulipas	Victoria	25,000,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Aula con Oficina y Baño en Escuela Primaria Liduvina Benavides Peña, Victoria, Tamaulipas 481,410	Victoria	480,000.00	Federal	Municipio
Rehabilitación de Aulas de Secundaria General/RI No. 2 Fraccionamiento Valle de Aguayo. Victoria, Tamaulipas 283,587	Victoria	280,000.00	Federal	Municipio
Infraestructura Social en El Municipio de Victoria, Tamaulipas. 10,000,000	Victoria	10,000,000.00	Federal	Municipio
Construcción de Techumbre en Escuela Primaria La Corregidora, Victoria, Tamaulipas 1,340,035	Victoria	1,340,000.00	Federal	Municipio
Rehabilitación de Escuela Primaria Felipe Pescador, Victoria. Tamaulipas 32,843	Victoria	32,800.00	Federal	Municipio
Infraestructura V Desarrollo Municipal para El Municipio De Victoria, Tamaulipas 3,000,000	Victoria	3,000,000.00	Federal	Municipio

**ANEXO VI
PRIORIDADES DE GASTO**

El Gobierno del Estado destinará la aplicación de los recursos presupuestales considerados para el ejercicio fiscal 2018, a los rubros de seguridad ciudadana y el bienestar social, dentro de principios de austeridad y disciplina financiera; y todas aquellas relacionadas con la recuperación de la paz y la tranquilidad de las familias, así como la prestación de servicios a la comunidad, a través de acciones de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.

**ANEXO VII
PODER EJECUTIVO
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto por Capítulo de Gasto	Importe
Total	38,172,792,570.83
Capítulo 1000 Servicios Personales	21,437,324,329.73
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	502,637,909.79
Capítulo 3000 Servicios Generales	1,554,872,819.29
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	235,232,438.17
Capítulo 6000 Inversión Pública	5,574,050,362.58
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	7,693,031,470.99
Capítulo 9000 Deuda Pública	1,175,643,240.28

**ANEXO VIII
PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto por Capítulo de Gasto	Importe
Total	238,087,521.54
Capítulo 1000 Servicios Personales	199,953,314.26
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	10,374,582.40
Capítulo 3000 Servicios Generales	24,917,891.44
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,841,733.44

**ANEXO IX
PODER JUDICIAL
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto por Capítulo de Gasto	Importe
Total	747,878,384.43
Capítulo 1000 Servicios Personales	658,862,889.60
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	34,363,159.01
Capítulo 3000 Servicios Generales	51,203,092.42
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,449,243.40

**ANEXO X
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO
(Cifras en Pesos)**

Presupuesto por Capítulo de Gasto	Importe
Total	3,073,042,183.95
Capítulo 1000 Servicios Personales	2,909,137,643.76
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	12,526,851.50
Capítulo 3000 Servicios Generales	25,348,507.84
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	124,462,940.85
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,566,240.00

ANEXO XI

MONTOS Y LÍMITES DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE PODRÁN SER CONCURSADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y QUE PROVENGAN DE RECURSOS ESTATALES, ESTABLECIDOS EN PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

(Cifras en Pesos)

Presupuesto Autorizado		Obra Pública	
De	Hasta	Tipo	Condiciones
0.00	800,000.00	- Adjudicación Directa	- Capacidad de respuesta inmediata
800,001.00	4'500,000.00	- Invitación cuando menos 3 contratistas	- Capacidad de respuesta inmediata - Recursos técnicos y financieros
4'500,001.00	En adelante	- Licitación Pública mediante convocatoria pública	- Propositiones en sobre cerrado para abrirse públicamente

ANEXO XII

MONTOS Y LÍMITES DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE PODRÁN SER CONCURSADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y QUE PROVENGAN DE RECURSOS MUNICIPALES, ESTABLECIDOS EN PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

(Cifras en Pesos)

Presupuesto Autorizado		Obra Pública	
De	Hasta	Tipo	Condiciones
0.00	300,000.00	- Adjudicación Directa	
300,001.00	1'200,000.00	- Invitación cuando menos 3 contratistas	- Capacidad de respuesta inmediata - Recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios
1'200,001.00	En adelante	- Licitación Pública mediante convocatoria pública	- Propositiones en sobre cerrado - Será abierto públicamente

ANEXO XIII

RECURSOS A TRANSFERIR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(Cifras en Pesos)

Municipio	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	Participaciones	Total
Total	864,048,043.00	2,134,228,244.00	4,694,755,183.99	7,693,031,470.99
Abasolo	12,907,991.00	7,503,328.00	27,112,451.00	47,523,770.00
Aldama	17,490,592.00	18,096,633.00	47,846,370.25	83,433,595.25
Altamira	67,942,277.00	145,766,573.00	272,417,210.40	486,126,060.40
Antiguo Morelos	6,913,299.00	6,140,324.00	26,109,140.01	39,162,763.01
Burgos	5,163,030.00	2,745,834.00	20,946,062.85	28,854,926.85
Bustamante	22,564,105.00	4,999,323.00	24,415,279.74	51,978,707.74
Camargo	2,348,528.00	9,774,168.00	34,079,074.85	46,201,770.85
Casas	7,171,743.00	2,591,444.00	23,599,710.41	33,362,897.41
Ciudad Madero	45,381,125.00	129,711,328.00	251,473,653.14	426,566,106.14
Cruillas	1,995,372.00	1,201,144.00	21,143,247.94	24,339,763.94
Gómez Farías	8,928,206.00	5,696,319.00	25,380,509.43	40,005,034.43
González	31,646,708.00	27,134,108.00	59,712,363.88	118,493,179.88
Gúemes	14,410,222.00	9,648,889.00	31,507,592.67	55,566,703.67
Guerrero	721,490.00	2,752,664.00	24,686,656.06	28,160,810.06
Gustavo Díaz Ordaz	3,204,482.00	9,548,430.00	34,299,861.57	47,052,773.57
Hidalgo	21,825,838.00	14,137,875.00	37,574,638.95	73,538,351.95
Jaumave	17,096,109.00	9,485,129.00	31,293,039.44	57,874,277.44
Jiménez	3,006,174.00	5,063,200.00	27,622,018.93	35,691,392.93
Llera	16,598,870.00	10,265,915.00	34,180,567.23	61,045,352.23
Mainero	3,542,967.00	1,545,928.00	19,464,566.18	24,553,461.18
El Mante	37,190,600.00	72,954,602.00	137,814,642.83	247,959,844.83
Matamoros	80,041,622.00	322,684,319.00	621,443,385.94	1,024,169,326.94
Méndez	4,334,748.00	2,556,080.00	24,985,700.68	31,876,528.68
Mier	309,656.00	2,682,597.00	23,675,539.26	26,667,792.26
Miguel Alemán	3,179,600.00	17,020,129.00	48,163,200.71	68,362,929.71
Miquihuana	9,729,582.00	2,204,487.00	18,749,938.91	30,684,007.91

Nuevo Laredo	48,290,691.00	247,690,804.00	522,811,802.35	818,793,297.35
Nuevo Morelos	2,713,272.00	2,202,011.00	19,427,998.75	24,343,281.75
Ocampo	10,882,260.00	8,574,860.00	31,298,888.34	50,756,008.34
Padilla	6,166,657.00	8,636,261.00	33,671,461.43	48,474,379.43
Palmillas	2,097,131.00	1,057,297.00	17,433,281.23	20,587,709.23
Reynosa	75,512,804.00	400,715,739.00	753,385,106.70	1,229,613,649.70
Rio Bravo	37,802,586.00	78,683,788.00	151,948,852.86	268,435,226.86
San Carlos	17,563,385.00	5,409,201.00	25,476,364.61	48,448,950.61
San Fernando	33,687,884.00	34,714,332.00	73,018,444.33	141,420,660.33
San Nicolás	2,304,531.00	643,683.00	22,110,004.09	25,058,218.09
Soto La Marina	20,374,780.00	15,762,556.00	42,208,559.88	78,345,895.88
Tampico	38,587,947.00	194,973,467.00	401,493,949.64	635,055,363.64
Tula	50,324,495.00	18,330,417.00	46,668,342.90	115,323,254.90
Valle Hermoso	16,866,460.00	39,803,570.00	84,097,099.98	140,767,129.98
Victoria	37,326,895.00	214,575,734.00	456,893,136.67	708,795,765.67
Villagrán	6,926,977.00	3,822,979.00	24,060,087.01	34,810,043.01
Xicoténcatl	10,974,352.00	14,720,775.00	39,055,379.96	64,750,506.96

**ANEXO XIV
DEUDA PÚBLICA
(Cifras en Pesos)**

**a) Saldos de la Deuda
Saldo al 30 de Septiembre de 2017**

Crédito	Importe
Crédito 1000 mdp Bancomer	668,498,210.00
Crédito 183 mdp Banobras	164,159,265.46
Crédito 187 mdp Banobras	187,112,637.00
Crédito 250.8 mdp Banobras	110,008,104.86
Crédito 113.9 mdp Banobras	71,146,168.23
Crédito 1000 mdp Santander	985,967,752.02
Crédito 1000 mdp Santander	1,000,000,000.00
Crédito 1539 mdp Banorte	1,539,000,000.00
Crédito 5461 mdp Banorte	5,461,000,000.00
Crédito 1500 mdp Banamex	1,500,000,000.00
Total	11,686,892,137.57

b) Tipo de garantía o fuente de pago

Crédito	Fuente de Pago
Crédito 1000 mdp Bancomer	Participaciones Federales
Crédito 183 mdp Banobras	Participaciones Federales
Crédito 187 mdp Banobras	Participaciones Federales
Crédito 250.8 mdp Banobras	Participaciones Federales
Crédito 113.9 mdp Banobras	Participaciones Federales
Crédito 1000 mdp Santander	Participaciones Federales
Crédito 1000 mdp Santander	Participaciones Federales
Crédito 1539 mdp Banorte	Participaciones Federales
Crédito 5461 mdp Banorte	Participaciones Federales
Crédito 1500 mdp Banamex	Participaciones Federales

c) Monto asignado al pago de deuda dividido en principal e intereses, así como en comisiones, gastos, costo por coberturas y/o apoyos financieros

Crédito	Amortización	Intereses	Costo por Cobertura	Otras Comisiones
Crédito 1000 mdp Bancomer	54,945,060.00	59,872,529.83		20,628,782.36
Crédito 183 mdp Banobras		14,569,955.61		
Crédito 187 mdp Banobras		15,954,730.73		
Crédito 250.8 mdp Banobras	17,144,120.28	8,261,499.14		
Crédito 113.9 mdp Banobras	9,701,750.16	5,796,878.85		
Crédito 1000 mdp Santander	24,275,257.64	79,343,274.01		
Crédito 1000 mdp Santander	8,012,571.02	80,724,582.17	5,690,000.00	
Crédito 1539 mdp Banorte	12,331,346.82	125,478,204.60	8,775,000.00	
Crédito 5461 mdp Banorte	43,756,650.42	437,528,746.55		
Crédito 1500 mdp Banamex	12,018,855.00	122,298,445.09	8,535,000.00	
Total	182,185,611.34	949,828,846.58	23,000,000.00	20,628,782.36

d) Desglose por decreto aprobatorio o clave que permita su identificación

Crédito	Decreto Aprobatorio
Crédito 1000 mdp Bancomer	LX-1006, 17/12/2009
Crédito 183 mdp Banobras	LXI-38, 31/05/2011
Crédito 187 mdp Banobras	LXI 173, 7/12/2011
Crédito 250.8 mdp Banobras	LXII-57, 17/12/2013
Crédito 113.9 mdp Banobras	LXII-392, 17/12/2014
Crédito 1000 mdp Santander	LXII-735, 17/12/2015
Crédito 1000 mdp Santander	LXIII-245 14 /09 /2017
Crédito 1539 mdp Banorte	LXIII-245 14 /09 /2017
Crédito 5461 mdp Banorte	LXIII-245 14 /09 /2017
Crédito 1500 mdp Banamex	LXIII-245 14 /09 /2017

e) Desglose por tipo de obligación o instrumento de contratación

Crédito	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación
Crédito 1000 mdp Bancomer	Crédito Simple
Crédito 183 mdp Banobras	Bono Cupón Cero Federal
Crédito 187 mdp Banobras	Bono Cupón Cero Federal
Crédito 250.8 mdp Banobras	Crédito Simple
Crédito 113.9 mdp Banobras	Crédito Simple
Crédito 1000 mdp Santander	Crédito Simple
Crédito 1000 mdp Santander	Crédito Simple
Crédito 1539 mdp Banorte	Crédito Simple
Crédito 5461 mdp Banorte	Crédito Simple
Crédito 1500 mdp Banamex	Crédito Simple

f) Desglose por institución bancaria

Crédito	Institución Bancaria
Crédito 1000 Mdp Bancomer	Bancomer
Crédito 183 Mdp Banobras	Banobras
Crédito 187 Mdp Banobras	Banobras
Crédito 250.8 Mdp Banobras	Banobras
Crédito 113.9 Mdp Banobras	Banobras
Crédito 1000 Mdp Santander	Santander
Crédito 1000 Mdp Santander	Santander
Crédito 1539 Mdp Banorte	Banorte
Crédito 5461 Mdp Banorte	Banorte
Crédito 1500 Mdp Banamex	Banamex

g) Desglose de las tasas de contratación

Crédito	Tasa de Interés + Sobre Tasa
Crédito 1000 mdp Bancomer	TIIE+1.65
Crédito 183 mdp Banobras	Tasa Base Variable +0.73
Crédito 187 mdp Banobras	Tasa Base 7.67 % +0.74
Crédito 250.8 mdp Banobras	TIIE +0.66
Crédito 113.9 mdp Banobras	TIIE +.082
Crédito 1000 mdp Santander	TIIE+0.57
Crédito 1000 mdp Santander	TIIE+0.57
Crédito 1539 mdp Banorte	TIIE+0.65
Crédito 5461 mdp Banorte	TIIE+0.51
Crédito 1500 mdp Banamex	TIIE+0.40

h) Plazos de contratación

Crédito	Plazo de Contratación
Crédito 1000 mdp Bancomer	20 años
Crédito 183 mdp Banobras	20 años
Crédito 187 mdp Banobras	20 años
Crédito 250.8 mdp Banobras	10 años
Crédito 113.9 mdp Banobras	10 años
Crédito 1000 mdp Santander	15 años
Crédito 1000 mdp Santander	20 años
Crédito 1539 mdp Banorte	20 años
Crédito 5461 mdp Banorte	20 años
Crédito 1500 mdp Banamex	20 años

i) Destino de las contrataciones de deuda

Crédito	Destino
Crédito 1000 mdp Bancomer	Inversiones Públicas Productivas
Crédito 183 mdp Banobras	Inversiones Públicas Productivas /Fonden
Crédito 187 mdp Banobras	Inversiones Públicas Productivas /Fonden
Crédito 250.8 mdp Banobras	Inversiones Públicas Productivas /Ingrid
Crédito 113.9 mdp Banobras	Inversiones Públicas Productivas /Dolly
Crédito 1000 mdp Santander	Inversiones Públicas Productivas
Crédito 1000 mdp Santander	Refinanciamiento De Deuda
Crédito 1539 mdp Banorte	Refinanciamiento De Deuda
Crédito 5461 mdp Banorte	Refinanciamiento De Deuda
Crédito 1500 mdp Banamex	Refinanciamiento De Deuda

ANEXO XV
FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS
(Cifras en Pesos)

El Financiamiento Público a Partidos Políticos es por \$40'563,155.11 y se conforma de la siguiente manera:

Partido Político	Financiamiento Público a Partidos Políticos
Partido Acción Nacional	14,599,024.28
Partido Revolucionario Institucional	11,114,500.73
Partido de la Revolución Democrática	760,563.91
Partido del Trabajo	760,563.91
Partido Verde Ecologista de México	2,755,903.34
Movimiento Ciudadano	3,437,368.60
Nueva Alianza	3,040,734.52
Morena	3,080,664.13
Encuentro Social	760,563.91
Candidatos Independientes	253,267.78
Total	40,563,155.11

Fuente: Instituto Electoral de Tamaulipas

ANEXO XVI
TRANSFERENCIAS DEL SEGURO POPULAR O PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
(Cifras en Pesos)

Partida	Descripción	Importe	
		Estatal	Federal
415001	Sueldos (Transferencias Ent. Paraestatales No Emp.	4,680,000.00	49,082,374.81
415002	Materiales Y Suministros (Transferencias Ent.	2,790,000.00	3,244,000.00
415003	Servicios Generales (Transferencias Ent.	11,461,398.53	7,573,920.00
415004	Subsidios Y Apoyos (Transferencias Ent.	189,000,000.00	966,000,000.00
415005	Apoyos Extraordinarios (Transferencias Ent.	4,730,000.00	0.00
Total		212,661,398.53	1,025,900,294.81

ANEXO XVII
FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO
(Cifras en Pesos)

No.	Fideicomiso	Fiduciario	Nº Contrato	Corte al:	Saldo en Bancos	Presupuesto Operativo 2017
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente						
1	Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico (Ficetam)	Santander	2003133-0	Sep-17	118,491,049.00	n/a
2	Fideicomiso Fondo Metropolitano de Matamoros	Banobras	2189	Sep-17	26,428,235.00	n/a
3	Fideicomiso Fondo Metropolitano de Reynosa-Río Bravo	Banobras	2180	Sep-17	6,183,350.00	n/a
4	Fideicomiso del Centro Histórico de Matamoros (Ficemat)	Nafin	11753	Sep-17	3,371.00	n/a
5	Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero (Ficutmad)	Nafin	80509	Sep-17	-	n/a
Secretaría de Desarrollo Económico						
6	Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (Fomicro)	Nafin	105085/1	Sep-17	40,821,328.00	22,540,000.00

7	Fideicomiso Nuevo Santander	Santander	2001537-0	Sep-17	17,279,367.00	6,252,206.20
8	Fideicomiso Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (Fofiem)	Santander	2000835-1	Sep-17	2,614,768.00	13,200,000.00
9	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano Lucio Blanco	Banorte	1219-7	Sep-17	-	n/a
10	Fideicomiso para el Desarrollo Comercial Ignacio Zaragoza	Scotiabank	360301030	Sep-17	5,370.00	n/a
11	Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero	Nafin	80140	Sep-17	-	n/a
12	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Garantía Líquida Tam-Emprende	Financiera Nacional	3128018192	Oct-17	1,008,116.00	n/a
Secretaría de Desarrollo Rural						
13	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (Fofaet)	Banorte	744159	Sep-17	336,148,286.00	12,922,060.00
14	Fideicomiso de Garantía Líquida Solidaria del Estado de Tamaulipas (Fidegat)	Scotiabank	360313037	Sep-17	11,158,500.00	752,750.51
15	Fideicomiso para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Tamaulipas (Fidefoset)	Scotiabank	360950422	Sep-17	9,631,196.00	347,564.88
16	Fideicomiso Tamaulipas para Cobertura de Precios y Agricultura por Contrato (Fitam)	Scotiabank	360312037	Sep-17	10,111,366.00	Pendiente de Autorizar
17	Fideicomiso Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Tamaulipas (Fogagro)	Scotiabank	360950505	Sep-17	4,412,822.00	156,878.40
Secretaría de Educación						
18	Fideicomiso para las Escuelas de Calidad del Estado de Tamaulipas	Banamex	111 110-6	Sep-17	93,454.00	n/a
19	Fideicomiso del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos del Estado de Tamaulipas (Fitabec)	Bancomer	111 106-8	Sep-17	11,194,858.00	n/a
20	Fideicomiso Fondo Mixto Conacyt - Gobierno del Estado de Tamaulipas	Nafin	105561/4	Sep-17	142,437,756.00	2,726,450.00
21	Fideicomiso para Impulsar el Programa de Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas	Scotiabank	360950190	Sep-17	15,373,035.00	15,347,667.00
22	Fideicomiso para el Fondo de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica del Estado de Tamaulipas	Banamex	111 140-8	Sep-17	39,483,834.00	n/a
23	Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Tamaulipas (Fovimat)	Banorte	422-6671	Sep-17	18,432,447.00	n/a
Secretaría de Finanzas						
24	Fideicomiso para el Pago de Créditos del Estado de Tamaulipas (Fipac)	Banorte	025381-8	Sep-17	59,288,555.00	n/a
25	Fideicomiso Puente Internacional Nuevo Laredo III	Santander	2001183-0	Sep-17	452,257,697.00	31,191,299.86
26	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago (Banregio)	Banregio	851-00901	Sep-17	74,323,744.00	n/a
27	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago número 904 (ISRTPS)	Banorte	904	Sep-17	336,519,716.00	n/a
Secretaría General de Gobierno						
28	Fideicomiso del Estado de Tamaulipas para la Implementación del Sistema de Justicia Penal	Banobras	2225	Sep-17	89,504,407.00	n/a
Secretaría de Obras Públicas						
29	Fideicomiso Puente Internacional Río Bravo – Donna	Invex	976	Sep-17	233,844,298.00	n/a
30	Fideicomiso Mante - Ocampo - Tula	Monex	414	Sep-17	1,003.00	n/a
31	Fideicomiso del Corredor Económico del Norte	Nafin	80651	Sep-17	736,836.00	n/a
Secretaría de Turismo						
32	Fideicomiso de Administración e Inversión del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Tamaulipas	Santander	F/2003865-0	-	0.00	n/a

☐ Inactivos ☐ En extinción

Los criterios para aprobar fideicomisos varían dependiendo de las necesidades operativas de las Dependencias que solicitan la intervención de la Secretaría de Finanzas para la formalización de los mismos.

ANEXO XVIII AYUDAS SOCIALES (Cifras en Pesos)

Partida	Monto
441 Ayudas sociales a personas	26,214,074.42
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	97,414,186.86
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,305,015.79
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	43,985,800.00
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,000,000.00
Total	173,919,077.07

ANEXO XIX
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL EN EDUCACIÓN. RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES
(Cifras en Pesos)

Concepto	Importe		
	Estatad	Federal	Total
Educación Básica	2,983,280,436.59	11,833,865,360.12	14,817,145,796.71
Educación Media Superior	594,128,791.44	262,392,280.00	856,521,071.44
Educación Superior	925,083,497.67	2,393,888,925.27	3,318,972,422.94
Posgrado	10,864,698.85	0.00	10,864,698.85
Educación para Adultos	74,379,799.52	71,022,516.00	145,402,315.52
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	897,907,780.47	817,229,988.61	1,715,137,769.08
Total	5,485,645,004.54	15,378,399,070.00	20,864,044,074.54

ANEXO XX
TRANSFERENCIAS O DONATIVOS A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
(Cifras en Pesos)

Organismo	Importe
Cruz Roja	7,800,000.00
Teletón	36,000,000.00
Total	43,800,000.00

ANEXO XXI
TAMAULIPAS
RESULTADOS DE EGRESOS
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
(Cifras en Pesos)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017 p/
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	18,770,038,007.50	20,088,923,429.82	21,761,124,917.76	23,427,614,437.90	26,226,788,873.14	28,698,972,713.62
A. Servicios Personales	4,674,722,872.62	4,496,933,864.12	6,128,103,472.43	6,523,490,284.34	7,931,413,757.53	8,542,787,280.50
B. Materiales y Suministros	421,978,056.46	589,863,343.68	415,904,307.86	434,371,507.04	550,624,357.90	769,669,299.11
C. Servicios Generales	3,044,429,783.03	3,231,670,732.23	3,401,439,237.34	3,636,132,752.22	3,698,373,365.67	3,861,279,740.08
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,388,462,435.87	6,873,589,261.63	6,985,408,225.81	8,006,971,887.97	8,051,985,232.34	9,174,708,603.65
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	247,919,115.65	105,323,743.67	116,137,931.14	44,126,546.26	40,981,504.62	234,936,052.35
F. Inversión Pública	545,405,197.96	759,418,307.58	269,488,698.59	323,023,377.47	546,937,122.78	653,379,614.34
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	9,015,407.95	27,843,379.45	16,404,842.41	14,990,885.67
H. Participaciones y Aportaciones	3,308,421,060.98	3,534,357,469.18	3,879,464,673.92	4,029,096,606.45	4,405,259,266.62	4,468,858,636.27
I. Deuda Pública	138,699,484.93	497,766,707.73	556,162,962.72	402,558,096.70	984,809,423.27	978,362,601.65
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	22,646,317,796.98	23,985,953,080.29	25,639,223,976.88	29,171,730,649.48	28,095,102,545.08	28,772,645,135.43
A. Servicios Personales	10,425,136,752.53	11,125,688,231.48	11,007,229,485.78	12,699,525,689.69	11,870,888,595.05	12,243,865,928.35
B. Materiales y Suministros	361,604,717.58	295,709,963.38	387,514,094.12	448,152,248.43	327,745,315.29	351,408,494.82
C. Servicios Generales	701,761,046.68	850,787,553.76	685,417,593.60	676,741,575.66	825,627,060.28	954,225,753.58
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,869,186,393.76	7,093,626,577.85	7,274,516,353.44	8,453,905,998.07	8,363,660,073.79	7,451,733,734.15
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	316,468,258.07	458,919,935.12	538,396,628.85	455,409,480.18	373,061,932.98	217,745,119.35
F. Inversión Pública	1,087,834,937.90	894,157,375.74	1,638,289,333.24	2,275,811,613.78	2,317,177,797.55	2,909,787,472.46
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	2,129,455,004.32	2,327,822,897.71	3,204,129,136.81	3,201,905,958.96	2,999,107,913.42	3,822,636,439.13
I. Deuda Pública	754,870,686.14	939,240,545.25	903,731,351.04	960,278,084.71	1,017,833,856.72	821,242,193.59
3. Total del Resultado de Egresos (3 = 1 + 2)	41,416,355,804.48	44,074,876,510.11	47,400,348,894.64	52,599,345,087.38	54,321,891,418.22	57,471,617,849.05

**ANEXO XXII
TAMAULIPAS
PROYECCIONES DE EGRESOS
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
(Cifras en Pesos)**

p/ Proyección de Egresos

Las variaciones entre ingresos y egresos, obedecen a que el ingreso se registra durante el año en que se recibe y el egreso hasta el año en que se devenga. El registro del egreso considera en su caso ingresos del año en curso y/o de ejercicios anteriores. Para el caso de que el ingreso sea superior al egreso, se debe a que los recursos recibidos al cierre del año no se lograron ejercer en ese mismo ejercicio fiscal

Concepto	Proyecto de Presupuesto 2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	26,395,385,834.20	27,053,583,452.00	27,865,190,953.00	28,684,111,304.00	29,654,252,937.00	30,657,335,460.00
A. Servicios Personales	9,065,734,676.73	9,291,798,618.56	9,570,552,576.24	9,851,818,198.58	10,185,022,141.83	10,529,539,932.53
B. Materiales y Suministros	398,957,654.89	408,906,097.38	421,173,280.27	433,550,994.49	448,214,369.12	463,375,634.56
C. Servicios Generales	1,245,036,650.30	1,276,082,991.60	1,314,365,481.23	1,352,992,908.65	1,398,753,250.88	1,446,067,372.84
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,172,883,305.98	6,326,810,856.52	6,516,615,181.61	6,708,129,705.99	6,935,009,173.80	7,169,592,271.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	3,872,385,105.58	3,968,947,234.57	4,088,015,651.23	4,208,156,913.41	4,350,483,380.38	4,497,642,503.04
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	32,392,396.45	33,200,136.04	34,196,140.12	35,201,118.52	36,391,675.56	37,622,657.63
H. Participaciones y Aportaciones	4,694,755,183.99	4,811,824,004.19	4,956,178,723.86	5,101,834,126.94	5,274,386,158.92	5,452,797,147.28
I. Deuda Pública	913,240,860.28	936,013,513.14	964,093,918.45	992,427,337.42	1,025,992,786.51	1,060,697,941.12
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	23,463,173,128.00	24,052,143,357.00	24,773,707,656.00	25,638,250,920.86	26,532,977,099.77	27,458,940,317.85
A. Servicios Personales	12,371,589,653.00	12,682,140,061.13	13,062,604,262.07	13,518,457,971.70	13,990,226,435.27	14,478,465,468.65
B. Materiales y Suministros	103,680,254.90	106,282,826.31	109,471,311.09	113,291,598.55	117,245,259.79	121,336,952.85
C. Servicios Generales	309,836,168.99	317,613,645.57	327,142,054.91	338,558,531.77	350,373,580.40	362,601,120.75
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,715,723,127.11	5,859,198,638.32	6,034,974,597.05	6,245,580,805.61	6,463,539,693.16	6,689,108,048.79
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	1,701,665,257.00	1,744,380,288.37	1,796,711,696.89	1,859,412,646.54	1,924,302,610.27	1,991,458,038.43
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	2,998,276,287.00	3,073,538,718.97	3,165,744,880.32	3,276,221,820.33	3,390,555,728.66	3,508,881,308.25
I. Deuda Pública	262,402,380.00	268,989,178.34	277,058,853.67	286,727,546.35	296,733,792.21	307,089,380.13
3. Total del Resultado de Egresos (3 = 1 + 2)	49,858,558,962.20	51,105,726,809.00	52,638,898,609.00	54,322,362,224.86	56,187,230,036.77	58,116,275,777.85

**ANEXO XXIII
TAMAULIPAS
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
(Cifras en Pesos)**

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación Laboral o Fondo General para Trabajadores del Estado o Municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos						44,584
Edad máxima						90.00
Edad mínima						17.00
Edad promedio						41.99
Pensionados y Jubilados	4,997		126	1,500		6,623
Edad máxima	90.00		77.00	90.00		90.00
Edad mínima	44.00		19.00	17.00		17.00
Edad promedio	65.85		47.96	63.56		64.99
Beneficiarios	0					0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						10.49
						2015 - 7.00%
						2016 - 8.00%
						2017 - 9.00%
						2018 - 10.00%
						2019 - 10.50%
						2015 - 12.00%
						2016 - 14.00%
						2017 - 16.00%
						2018 - 18.00%
						2019 - 20.00%
						2020 - 21.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						8.39%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.88%
Edad de Jubilación o Pensión						57.18
Esperanza de vida						24.18
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						1,114,210,957.25
Nómina anual						
Activos						4,212,042,949.92
Pensionados y Jubilados	888,255,572.43		8,194,212.12	141,760,869.33		1,038,210,653.88
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	30,073.78		20,563.73	29,693.79		30,073.78
Mínimo	281.64		1,028.52	525.33		281.64
Promedio	14,813.15		5,419.45	7,875.60		13,063.20
Monto de la reserva						2,362,557,568.23
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	12,484,751,963.52	878,414,827.75	126,835,636.06	1,523,742,647.83	0.00	15,013,745,075.15
Generación actual	39,814,339,916.10	2,832,103,348.21	1,399,759,061.55	4,359,717,466.85	2,022,121,018.12	50,428,040,810.84
Generaciones futuras	46,354,202,465.91	3,673,944,169.46	5,033,860,854.67	7,732,539,503.38	2,260,455,282.63	65,055,002,276.06
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%						
Generación actual						5,776,878,872.64
Generaciones futuras						17,575,827,318.20
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						11,606,314,414.04
Generaciones futuras						35,988,598,794.41
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual						(45,696,035,031.08)
Generaciones futuras						(11,490,576,163.44)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización						2029
Tasa de rendimiento						3.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial						2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Fuente: Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas

**ANEXO XXIV
EJE TRANSVERSAL PARA LA EQUITAD DE GÉNERO**

Unidad Responsable	Programa presupuestario	
Secretaría de Bienestar Social	S 120	Programa de estancias infantiles
Instituto de la Mujer Tamaulipeca	P 074	Conducción de la política de equidad de género

**ANEXO XXV
EJE TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Unidad Responsable	Programa presupuestario	
Secretaría de Bienestar Social	S 120	Programa de estancias infantiles
Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SPINNA)	P 020	Coordinación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

**ANEXO XXVI
EJE TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS**

Unidad Responsable	Programa presupuestario	
Secretaría de Bienestar Social (SEBIEN)	S 123	Programa de bienestar alimenticio
	P 050	Promoción de derechos humanos y atención social de las violencias
	S 121	Programa de comedores de bienestar comunitario
	S 120	Programa de estancias infantiles
	S 119	Programa de bienestar para personas mayores
	U 122	Programa de parques y centros de bienestar
	S 115	Programa de ocupación temporal
Instituto de la Juventud de Tamaulipas	E 145	Programa joven a joven
	F 144	Programa de festivales para jóvenes
	S 143	Programa de empleos temporales
	P 073	Conducción de la política en materia de juventud
Instituto Tamaulipeco del Deporte	S 146	Programa de deporte de alto rendimiento
	P 089	Conducción de la política deportiva
	S 147	Programa de impulso a la cultura del deporte y la activación física
Instituto Tamaulipeco de la Cultura y las Artes (ITCA)	P 090	Conducción de la política de cultura

**ANEXO XXVII
EJE TRANSVERSAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Unidad Responsable	Programa presupuestario	
Secretaría de Bienestar Social (SEBIEN)	S 114	Programa de vinculación con organismos de la sociedad civil

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2017.- DIPUTADA PRESIDENTA.- TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- ISSIS CANTÚ MANZANO.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIII-376

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2017.- DIPUTADA PRESIDENTA.- TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- ISSIS CANTÚ MANZANO.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.
